



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1990

IV Legislatura

Núm. 146

POLITICA SOCIAL Y DE EMPLEO

PRESIDENTE: DON ANGEL DIAZ SOL

Sesión núm. 15

celebrada el miércoles, 10 de octubre de 1990

Página

ORDEN DEL DIA

- Comparecencia de la Ministra de Asuntos Sociales (Fernández Sanz), para explicar los criterios, objetivos y prioridades que han servido de base para repartir los fondos económicos con cargo al porcentaje del IRPF destinado a fines de interés social, así como de la campaña publicitaria anunciada por la señora Ministra para influir en los contribuyentes a la hora de determinar el destino de dicho porcentaje. Solicitada por el Grupo Parlamentario Popular (número de expediente 213/000098) 4260
- Contestación de las siguientes preguntas:
- Formulada por la señora Izquierdo Arija (Grupo Parlamentario Popular), sobre objetivos del programa de termalismo para la tercera edad («B. O. C. G.», Serie D, número 90) (número de expediente 181/000562) 4277
 - De la misma señora Diputada, sobre acuerdos con las Comunidades Autónomas y los Ayuntamientos para la asistencia domiciliaria durante 1990 («B. O. C. G.», Serie D, número 90) (número de expediente 181/000563) 4280

- De la misma señora Diputada, sobre situación actual del Plan Gerontológico Nacional («B. O. C. G.», Serie D, número 90) (número de expediente 181/000564) 4283
- De la misma señora Diputada, sobre peticiones de ingreso en residencias de la tercera edad («B. O. C. G.», Serie D, número 90) (número de expediente 181/000565) 4285

Se abre la sesión a las diez de la mañana.

COMPARECENCIA DE LA MINISTRA DE ASUNTOS SOCIALES PARA EXPLICAR LOS CRITERIOS, OBJETIVOS Y PRIORIDADES QUE HAN SERVIDO DE BASE PARA REPARTIR LOS FONDOS ECONOMICOS CON CARGO AL PORCENTAJE DEL IRPF DESTINADO A FINES DE INTERES SOCIAL, ASI COMO DE LA CAMPAÑA PUBLICITARIA ANUNCIADA POR LA SEÑORA MINISTRA PARA INFLUIR EN LOS CONTRIBUYENTES A LA HORA DE DETERMINAR EL DESTINO DE DICHO PORCENTAJE. SOLICITADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR (Número de expediente 213/000098)

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, comienza la sesión. Primer punto del orden del día: Comparecencia de la Ministra de Asuntos Sociales para explicar los criterios, objetivos y prioridades que han servido de base para repartir los fondos económicos con cargo al porcentaje del IRPF destinado a fines de interés social, así como de la campaña publicitaria anunciada por la señora Ministra para influir en los contribuyentes a la hora de determinar el destino de dicho porcentaje. Comparecencia solicitada por el Grupo Popular.

Para cumplimentar el trámite, está con nosotros la señora Ministra de Asuntos Sociales, doña Matilde Fernández, a quien damos la bienvenida y, al mismo tiempo, la palabra.

La señora **MINISTRA DE ASUNTOS SOCIALES** (Fernández Sanz): Señores y señoras diputados, empezaría agradeciendo la oportunidad que me brinda la solicitud de comparecencia del Grupo Popular para poder explicar con profundidad, al menos intentarlo, los criterios, los objetivos y las prioridades que han servido de base para repartir los fondos económicos con cargo al porcentaje del IRPF.

El Ministerio de Asuntos Sociales quiere desarrollar al máximo con este programa el diálogo entre el Estado y la sociedad civil, toda la sociedad civil, como elemento imprescindible de cohesión e integración social y como elemento fundamental para desarrollar la participación y el protagonismo de lo que se ha dado en llamar el tejido social emergente de la sociedad española. El incremento de la participación de las organizaciones no gubernamen-

tales y del voluntariado en la solución en los problemas sociales contribuye a vertebrar un fuerte tejido social, que cada día está siendo, y también lo va a ser, más maduro y más capacitado para corresponsabilizarse en la gestión de las políticas sociales.

Durante los años 1989 y 1990 hemos hecho un esfuerzo de promoción y apoyo a ese movimiento asociativo, a ese movimiento social, y en el Ministerio de Asuntos Sociales disponemos de dos vías para lograr este objetivo. Por un lado, las partidas presupuestarias que damos en llamar convocatorias de subvenciones, partidas de las que disponen todas las direcciones generales del Ministerio, que consisten en recursos en menor cantidad que el 0,5 del IRPF, recursos dedicados a pequeños programas, microprogramas, porque las cantidades son menores. La otra vía de financiación para este objetivo de apoyo al movimiento social es la distribución de los recursos del 0,5 del IRPF.

Los recursos del 0,5 del IRPF tienen su origen en el Acuerdo entre el Estado español y la Santa Sede, Acuerdo realizado en enero de 1979, ratificado el 4 de diciembre y publicado en el «Boletín» el 5 de diciembre de 1979, en el que, por un lado, se decía que el Estado se compromete a colaborar con la Iglesia Católica en la consecución de su adecuado sostenimiento económico, con respeto absoluto al principio de libertad religiosa, y también se dejaba claro que, transcurridos tres ejercicios completos desde la firma del Acuerdo entre el Estado y la Iglesia, se podría asignar a la Iglesia Católica un porcentaje del rendimiento de la imposición sobre la renta o del patrimonio neto u otro de carácter personal, por el procedimiento técnicamente más adecuado. Para eso, era necesario que cada contribuyente manifestase expresamente en la declaración respectiva su voluntad acerca del destino de la parte afectada. En ausencia de tal declaración, la cantidad correspondiente se destinaria al apartado de fines de interés social.

La regulación de esta asignación, cuyo origen, como les decía, está en el Acuerdo entre el Estado español y la Santa Sede, está contenida en un Real Decreto de julio de 1988, del Ministerio de Relaciones con las Cortes y la Secretaría del Gobierno, donde se regulan los fines de interés social para la asignación tributaria del IRPF, en el Real Decreto de 1989, del mes de febrero, que fue actualizado en otro Real Decreto del 28 de agosto, y en las Ordenes del Ministerio de Asuntos Sociales, una del 24 de febrero y otra de septiembre de 1989.

En estos reales decretos y ordenes ministeriales se consideraban como otros fines de interés social los programas de cooperación y voluntariado social, desarrollados —es textual— por la Cruz Roja Española, por otras organizaciones no gubernamentales o entidades sociales de ámbito estatal que carezcan de fin de lucro, cuyas actuaciones se dirijan a ancianos, disminuidos físicos, psíquicos y sensoriales, personas incapacitadas para el trabajo, incurso en toxicomanías o drogodependencias, marginados sociales y, en general, para todo tipo de actividades de solidaridad social en situaciones de necesidad.

Este es el cuerpo jurídico y su desarrollo desde el Acuerdo Santa Sede-Estado con sus reales decretos, sus ordenes y la definición final de los colectivos a los que deben de ir dirigidos estos recursos. Se añadía también que se considerarían otros fines de interés social los programas y proyectos de las ONG que se realizasen en el campo de la cooperación internacional a favor de las poblaciones más necesitadas de países en vías de desarrollo. Así, el Ministerio de Asuntos Sociales y el Ministerio de Asuntos Exteriores llegan al acuerdo de iniciar estos dos primeros años del programa, dedicando el 85 por ciento de estos recursos a fines sociales y un 15 por ciento para cooperación exterior. El acuerdo entre los dos ministerios deja también la reflexión de que, con el paso de los años, se deberían ir dedicando más recursos a la solidaridad con otros pueblos en la medida en que los problemas de la sociedad española van enfocándose.

Para solicitar los recursos del 0,5, las ONG han de reunir una serie de requisitos que recogen las normas: estar legalmente constituidos, hallarse al corriente de las obligaciones tributarias y de la Seguridad Social, justificar, en su caso, el cumplimiento de programas anteriores subvencionados por el IRPF o por cualquier otro capítulo de subvenciones del Ministerio de Asuntos Sociales o de cualquier otro ministerio del que reciban recursos, disponer de una estructura y experiencia suficientes que les permitan garantizar el cumplimiento de sus objetivos, presentar una memoria descriptiva de las actuaciones o de los programas que quieren desarrollar y estar en disposición de entregar al Ministerio de Asuntos Sociales cualquier tipo de nueva información. Estos son los requisitos que las normas exigen que reúnan las organizaciones. A la vez, para el desarrollo en 1989 de este programa, se crea una Comisión de evaluación formada por representantes de cada una de las direcciones generales del Ministerio y coordinada por la Subsecretaría del Ministerio. Dicha Comisión tiene que solicitar informes previos a cada dirección general en función del programa que se presenta. En el programa dirigido a mayores, la Comisión debe recurrir a solicitar un informe y una valoración por la dirección del Ministerio que lleva la política de los mayores, y así cualquier otra.

A la vez, como se incorporan dos colectivos que no están en el ámbito del Ministerio de Asuntos Sociales, la Comisión de evaluación tiene que solicitar informe previo a la Dirección General Penitenciaria, a través de su Comisión de asistencia social, cuando los programas que se presenten afecten a población reclusa o que ha dejado de

ser reclusa, y también informe previo a la Delegación del Gobierno del Plan Nacional de la Droga cuando los programas que se presentan se refieren a proyectos con los toxicómanos. Las organizaciones están obligadas a firmar un convenio-programa cuando han recibido el apoyo y los recursos para sacarlo adelante. El convenio hace constar los plazos para realizar su programa, proyecto, inversión y servicio, quedando comprometidos a presentar una justificación de cómo se va aplicando la subvención. A la vez aceptan y asumen que en cualquier momento el Ministerio puede presentarse ante esa organización, ante el programa o servicio que estén prestando para realizar una inspección y cualquier tipo de comprobación. En el futuro también podrán ir las comunidades autónomas, porque fue una solicitud de éstas que, por supuesto, aceptamos y asumimos y también tienen que asumir las ONG que reciben recursos. Están obligadas a que si alguna de estas actividades o programas que realizan generan ingresos, dichos ingresos tienen que ser reinvertidos automáticamente o en la misma actividad que se está realizando o en otra que se decida por el Ministerio de Asuntos Sociales. El primer año decidimos, y estas organizaciones firmaron en el convenio, que podían dedicar un cinco por ciento de las cantidades que recibían para la contratación de una empresa consultora que les ayudase a elaborar y gestionar de la mejor manera posible, su programa o proyecto.

El convenio que han firmado recientemente el 1.º de octubre las organizaciones en el segundo año de subvención no tiene este requisito, fruto de que el propio Ministerio ha asumido en sus presupuestos unos programas de formación para realizar con los funcionarios que trabajan en este área de seguimiento y evaluación de los programas y para ofertarlo a los gerente, voluntarios o dirigentes de estas organizaciones no gubernamentales que sacan adelante sus programas.

Los recursos del 0,5 del IRPF se distribuyeron por primera vez en el año 1989. Las organizaciones no gubernamentales que lo solicitaron fueron noventa y seis. Presentaron 189 programas con un importe de 21.000 millones de pesetas. Se concedieron recursos a 37 organizaciones, a 54 programas de estas organizaciones, y se repartieron los 7.625 millones de pesetas de que disponíamos. El colectivo de personas mayores de 65 años y las personas con algún tipo de discapacidad o minusvalía fueron los más beneficiados de estos recursos: se llevaron el 56 por ciento de la cantidad total de que disponíamos. Las inversiones en infraestructuras ascendieron a un 38,5 por ciento de los recursos, y en prestación de servicios un 61,5 por ciento. De las 37 organizaciones, 24 de ellas recibieron más de 50 millones, y 15 de estas 24, más de cien millones de pesetas.

Salvo que luego ustedes, en las preguntas, me quieran insistir sobre información, datos y nombres de organizaciones, les recuerdo que a principios de año tuve una comparecencia en esta Comisión y en el capítulo de los objetivos del Ministerio de Asuntos Sociales para avanzar en la política de consolidación de una sociedad civil y de una participación social de esa sociedad civil en la construc-

ción del Estado del bienestar, les presenté cuadros e información detallada de cómo se distribuyeron los recursos del 0,5 por ciento de 1989. Puede que en su turno quieran hacerme alguna pregunta, pero ahora pasaré más bien a detallar la información de lo que es la subvención de 1990 porque por escrito y en el «Diario de Sesiones» consta la de 1989.

Si, de alguna manera, en 1989 fue el nacimiento de este programa, en 1990 es el principio de una consolidación, aunque no quiero decir consolidación porque más adelante les informaré de los que las corporaciones locales, las comunidades autónomas, el Ministerio y las propias ONG, aunque las ONG lo ven un poco más difícil, estamos reflexionando sobre cómo mejorar este programa, cómo hacer que sea más eficaz. Por eso no digo consolidado, porque todavía habrá cambios en este programa hasta sentir, por lo menos entre todos los niveles de la Administración y con la mayoría de las organizaciones no gubernamentales, un grado de satisfacción, de comodidad y de consolidación de este programa.

En enero de 1990 el Ministerio convoca a las ONG para hacerles partícipes de las prioridades y criterios que estábamos desde el Ministerio de Asuntos Sociales que deberían constar en la nueva convocatoria para desarrollar los programas de 1990 y para promover la creación de una comisión consultiva formada por las organizaciones no gubernamentales. Para la configuración de la comisión consultiva y para que las organizaciones decidieran entre ellas quién formaba parte, les dimos dos grandes criterios. Les dijimos que, por un lado, sería bueno que el número de organizaciones de esa comisión consultiva no fuera muy numerosa para que el trabajo fuera operativo y por otro, que intentasen tener en cuenta y, por lo tanto, que estuvieran representados todos los colectivos afectados por la política del Ministerio y todos los colectivos en los que pensaba el nacimiento del 0,52 del IRPF como receptores de recursos.

Las organizaciones nos presentaron una propuesta de comisión consultiva formada por 18 organizaciones que nosotros hicimos nuestras y esa es la Comisión consultiva que funciona. Cuatro organizaciones son de las que en el sector llaman organizaciones de tipo horizontal, es decir que trabajan con todo tipo de colectivos (Cruz Roja, Cáritas, Federación de Universidades Populares, Confederación de Asociaciones de Vecinos), el resto hasta 18, son dos organizaciones por cada colectivo. Por ejemplo por el colectivo mayores, UDP y por el colectivo infancia, aldeas infantiles y Liga española de Educación y Cultura Popular. Así hasta 18 organizaciones.

En abril se publica en el «Boletín Oficial del Estado» la convocatoria de ayudas para los programas a ejecutar en 1990 con la recepción de las opiniones de esta Comisión consultiva, de estas organizaciones y, también, con las opiniones que los consejos de Bienestar Social de las comunidades autónomas nos dieron en una reunión de trabajo y con las opiniones que nos dio la Federación Española de Municipios y Provincias.

La convocatoria de 1990 se dirige específicamente a los colectivos de infancia, jóvenes, personas mayores de 65

años, mujeres, personas con algún tipo de minusvalía, gitanos u otra minoría étnica, pero especialmente gitanos, y personas con problemas de drogodependencia. Con un grado creo que bastante elevado de consenso entre las prioridades de las comunidades, de la FEMP, de las ONG y del Ministerio de Asuntos Sociales nace una norma donde, para la infancia, se piensa que los programas deben de ser dirigidos hacia niñas y niños con dificultad social (se cita necesariamente acogimientos familiares, pisos tutelados, mini-residencias) a la infancia, y a sus familiares, de sectores sociales desfavorecidos o en situación de conflicto social, y también existen programas dirigidos al tiempo libre y a la animación socio-cultural de aquella infancia en situaciones de mayor desigualdad. Se piensa que se podrían intentar desarrollar experiencias en torno a infraestructuras y servicios con los niños de cero a tres años.

Con los jóvenes, las prioridades que se consensúan se dirigen a programas de inserción laboral, con colectivos de baja cualificación profesional —se citan especialmente las casas de oficios y las escuelas-taller—, a programas de promoción, de cultura, ocio y deporte en los jóvenes —sobre todo en los de riesgo social—, al desarrollo del voluntariado juvenil y programas de educación para la salud dirigidos especialmente a la prevención de embarazos en adolescentes. Yo sé que la semana pasada han comparecido ante la Comisión, el Director del Instituto de la Juventud y el Presidente del Consejo de la Juventud, que han hablado detenidamente de estos temas, de los trabajos de unos y otros y de las subvenciones.

Para las personas mayores, los objetivos prioritarios fueron la ayuda a domicilio, la implantación y desarrollo de técnicas que favorezcan la autonomía de las personas mayores, la creación de plazas de residencias o mejora de las existentes, el impulso de los hogares, también en mayor número o mejora de los que ya hay, la promoción del voluntariado y la participación dentro de este colectivo.

En el caso del colectivo de mujeres, decidimos que los programas prioritarios se dirigieran al fomento del empleo para las mujeres paradas de larga duración, para las mujeres con escasos recursos económicos y educativos y programas dirigidos también a las mujeres solas con cargas familiares, así como al colectivo de mujeres maltratadas.

En el caso de las personas con minusvalías o algún tipo de discapacidad, se valoró que era prioritario la creación y adecuación de plazas de alojamiento para las personas gravemente afectadas, física o psíquicamente; el desarrollo de alternativas a la institucionalización; todo el tema de estimulación precoz, formación y prevención de minusvalías; el apoyo a la inserción laboral, la ayuda a domicilio y la ergonomía o las ayudas técnicas, igual que en el caso de los mayores, para el mejor desarrollo de la actividad, autogestión y autonomía de este colectivo.

En el caso de las minorías étnicas, y en concreto de los gitanos, se valoró como importante el desarrollo de los programas de inserción social y laboral.

En el caso de las personas con drogodependencia se hicieron suyas las prioridades del Plan Nacional contra la

Droga, concretado en intervenciones en el campo de la prevención e intervenciones en el campo del apoyo a los procesos terapéuticos.

Así perfilaron la Orden y la conferencia sectorial. Creo que en alguna de mis últimas comparecencias, para contestar a preguntas planteadas por ustedes, les confirmé que hasta finales del primer semestre de este año nos disponíamos de una conferencia sectorial y que teníamos reuniones de buena voluntad entre consejeros y Ministerio para discutir problemas; que después decidimos por unanimidad crear la conferencia sectorial, aunque no estuviera al amparo de una norma, y en la misma se decidió que como creo que les adelantaba hace un momento, definidas estas prioridades y firmados los convenios, cuando se repartiesen los recursos, participasen las comunidades autónomas, como sin duda participaron, viendo todos los expedientes y programas que el Ministerio y su Comisión de evaluación habían estimado como no adecuados para ser subvencionados. Luego, nos detuvimos en analizar todos los proyectos que pensábamos que podían ser subvencionados y decidir un poco cómo se distribuían los recursos. En la conferencia sectorial los consejeros plantearon que, cuando se firmase el convenio, se trasladase su texto a las comunidades autónomas para que éstas también pudieran hacer una evaluación o inspección de cómo se estaba desarrollando este programa en el ámbito de su territorio. En este momento, el reto que tenemos, de alguna manera, es distribuirnos entre nosotros estas inspecciones para que las ONG que este año disponen de recursos para hacer programas sociales no reciban la inspección del Ministerio, la inspección de la comunidad y la propia inspección que ellos hagan. El reto que nosotros tenemos es distribuir entre nosotros cómo llegamos a todas estas organizaciones. Se hace la convocatoria, se da un plazo de cuarenta días a las ONG para que presenten sus proyectos y dos meses para que nosotros trabajemos con todos ellos y tomar una decisión.

Si en el primer año recibimos solicitudes de 96 ONG en el año 1990 han sido 245 organizaciones las que nos han presentado proyectos. Les decía que 37 organizaciones habían recibido recursos el año pasado y este año han sido 79.

El número de programas que se presentaron en 1989 les comentaba que fueron 189 y se dedicaron recursos a 54, en 1990 se presentaron 247 programas y se han dedicado recursos para 161 programas.

En 1989 las ONG habían solicitado 21.000 millones, en 1990 las ONG han solicitado 46.000 millones cuando tenemos 7.038 millones para distribuir. La distribución de estos recursos para el año 1990 ha sido que 25 organizaciones han recibido entre 3.700.000, que es la organización que menos recursos ha recibido, y 20 millones; otras 25 organizaciones han recibido entre 20 y 50 millones; 12 organizaciones han recibido entre 50 y 100 millones y 17 organizaciones han recibido entre 100 y 300 millones. Además, la Cruz Roja Española ha recibido 2.563 millones y el año anterior había recibido 3.000. Ya saben ustedes que es una organización nominada prioritaria y así decidido desde el nacimiento de la norma.

De estos 7.038 millones de pesetas el colectivo que mayor porcentaje ha recibido ha sido el de las personas mayores, con un 20 por ciento, y la subvención de 19 programas presentados por las diferentes organizaciones. El segundo colectivo ha sido el de las personas con algún tipo de minusvalía, que ha recibido el 14,8 por ciento de los recursos y que va a recibir así apoyo para realizar 26 programas a lo largo del año. En tercer lugar, el colectivo de mujeres ha recibido un 13,6 por ciento de recursos para sacar adelante 18 programas decididos a corrección de desigualdades. En cuarto lugar, con un 12 por ciento, se encuentran los programas dirigidos a la infancia y, en quinto lugar, con un 11 por ciento, los programas dirigidos a la juventud.

También hay once programas que reciben un 10 por ciento dirigidos a las personas con drogodependencias y toxicomanía y en este año se incorporan, por petición del Ministerio de Sanidad, las personas con sida, igual que también se incorporan las personas alcohólicas. En último lugar en porcentaje están los programas presentados por las organizaciones de gitanos de nuestro país.

Este año, las organizaciones han hecho propuestas dirigidas en menor medida a inversiones y más a servicios. La explicación que nosotros nos damos es que el primer año, como nacimiento de un programa, una buena parte de las organizaciones que no disponían de infraestructuras hacían un planteamiento de conseguir tener infraestructura para desde la misma, luego, potenciar más sus programas. También es cierto que han aparecido nuevas organizaciones, que nunca habían presentado ningún tipo de programas, con la petición de importantes recursos dirigidos a inversiones, y eso lo hemos tomado con un poquito más de cautela. Pero a la conclusión que quiero llegar es la que desde el primer año en que hace el programa al segundo hay muchas más organizaciones que presentan proyectos, con muchos más programas, y desde luego, con una petición tremenda de recursos, hasta 46.000 millones, aunque se dispone de siete mil. Existe una necesidad de redistribuir más los recursos, pues hemos llegado a muchas más organizaciones, hemos llegado a muchos más programas, el precio de eso ha sido dar menos recursos a una buena parte de las organizaciones que los habían recibido en 1989, pero se ha tratado de ir a muchas más organizaciones, a más programas y se ha cuidado, aún más que el primer año, que esos recursos vayan, sobre todo, a prestación de servicios o, en su caso, a desarrollo de infraestructuras.

De los programas dirigidos a las personas mayores, el porcentaje mayor ha sido para proyectos de ayuda a domicilio; después, para proyectos de ayudas técnicas para la autonomía de las mayores y, en tercer lugar, para la creación de plazas de residencia o mejora de las existentes que tienen estas organizaciones. Este es el resultado del reparto de los recursos dirigidos a mayores.

De los recursos dirigidos a las organizaciones que representan a personas minusválidas, el porcentaje mayor ha ido a centros ocupacionales y centros de fomento de empleo; en segundo lugar, a programas de ocio, creatividad, calidad de vida, tiempo libre, vacaciones y, en ter-

cer lugar, a programas de ayuda a domicilio y ayudas técnicas o ergonómicas al servicios de este colectivo.

En los programas subvencionados dirigidos a jóvenes e infancia he de decir que el 35 por ciento ha sido para la infancia y el 21 por ciento para jóvenes, y la primera prioridad, por reparto de recursos, ha sido el fomento del voluntario cara al ocio, al tiempo libre y al deporte o las vacaciones en infancia y en juventud; en segundo lugar, el trabajo social compensatorio con niños y niñas en conflictividad social y, en tercer lugar, y en el caso de jóvenes, a los programas de fomento de empleo para este colectivo.

De los once programas dirigidos a las personas incurso en drogodependencias —recuerden que este año incluíamos también las organizaciones de alcohólicos—, el 55 por ciento de los recursos recibidos ha ido dirigido a centros o familias que acogen a estas personas y el resto a los programas de prevención o formación para trabajar con este colectivo.

De los recursos que han recibido las organizaciones de mujeres, se han primado, en primer lugar, los programas dirigidos a la educación para la salud; en segundo lugar, el fomento de empleo y, en tercer lugar, los programas específicos dirigidos a mujeres en situación de marginación o maltrato. De los diez programas que iban dirigidos a subvencionar organizaciones de gitanos y para trabajar con la comunidad gitana de nuestro país, el 74 por ciento de los recursos ha ido dirigido a la inserción laboral y el 25 por ciento a la inserción social.

Con esto pueden ver las prioridades que hemos decidido y cómo se han enumerado esas prioridades en lo relativo a los recursos económicos. Estos han sido los criterios, los objetivos, las prioridades, los procedimientos seguidos para la distribución de los recursos obtenidos a través del 0,5 de 1990. Asimismo, pueden ver la diferencia en relación con las prioridades, los objetivos e incluso los menores procedimientos en relación con el programa de 1989.

Todos los grupos y todos los diputados pueden disponer, si lo desean, de un material elaborado con todo tipo de cuadros y de detalles así como la distribución de todas las cantidades, por organizaciones, por comunidades autónomas, por colectivos, por áreas y por programas.

En definitiva, en el año 1989, pero sobre todo pensamos que en 1990, hemos conseguido mucho más; hemos intentado que los programas que se aprobaran fueran aquellos que dejaran muy claro el número de beneficiarios, las personas concretas, los servicios directos y los lugares donde se desarrollan estos programas. Hemos primado la calidad de los servicios que se iban a prestar a través de estos programas; hemos tenido que tener en cuenta el ámbito geográfico para que estos recursos fueran distribuidos entre diecisiete comunidades. Desde el principio, el reparto se ha hecho lo más equilibrado posible, pero también hay que tener en cuenta que hay comunidades autónomas que tienen más y mejores infraestructuras y tenían que ser solidarias con aquellas que tenían menos prestaciones, menos recursos, y a veces, más problemas sociales. Sin duda, a lo largo de estos años

también hemos pretendido cuidar la claridad del funcionamiento con las inspecciones realizadas.

Anteriormente decía que en el año 1989 habíamos dedicado recursos a 37 organizaciones. Durante 1989 y 1990 nuestra inspección técnica del Ministerio ha visitado a 29 organizaciones y al menos en cada una de esas organizaciones se han inspeccionado uno o dos programas. Ese informe consta en el Ministerio y está a disposición para ser revisado por los grupos parlamentarios, por las comunidades autónomas, por las corporaciones locales que lo deseen.

Esa es la experiencia del primer año, y el fruto de esa reflexión y de las conclusiones que íbamos sacando de los informes de las inspecciones técnicas fue que las comunidades autónomas dijeran que deseaban formar parte de esa inspección técnica. Por eso consta en el convenio de 1990 y por eso es posible que si de 37 organizaciones pudimos inspeccionar a 29 en 1989, con la colaboración de las comunidades autónomas, en este año podamos llegar al 100 por cien o a todas aquellas que hayan recibido una cantidad de recursos más significativa.

Creo que con la experiencia que hemos adquirido en estos dos años podemos informar sobre las conclusiones políticas de este trabajo y sobre la visión que más interesa a todos los grupos políticos. En estos dos años creo sinceramente, señorías, que hemos conseguido un avance importante en la participación social. Hemos conseguido que haya aumentado el número de organizaciones que están dispuestas a comprometerse con el Estado, con los problemas de la sociedad española para, con esa responsabilidad, trabajar conjuntamente con las administraciones para dar respuestas, buscar soluciones a los diferentes problemas sociales: creciente participación social, mayor número de organizaciones que están dispuestas a asumir una tarea que en el pasado no habían hecho, pues algunas veces la tarea que habían realizado en el pasado era defender su sigla, su organización, intentar captar más voluntarios y formar a los mismos para tener una parcela limitada de presencia. En el momento actual, creo que les puedo decir que cada vez hay mayor número de organizaciones que se comprometen en el Estado, con el país, con la sociedad, para sacar adelante una parcela de la tarea de construcción del bienestar de nuestro país.

Un segundo objetivo que se está consiguiendo fortalecer es el movimiento asociativo de nuestro país. Estamos consiguiendo dotar de una mayor capacidad de gestión, de una mayor cualificación, de una mayor profesionalización de las personas, de los voluntarios sociales que trabajan en estas organizaciones y, desde luego, una mayor calidad en los servicios que prestan. Estamos contribuyendo a dibujar, señorías, lo que creo que va a ser importante en los próximos años, y es que al igual que después de la II Guerra Mundial el Estado del bienestar en los países de nuestro entorno comunitario se creó fundamentalmente con los partidos políticos y con los sindicatos, el Estado del bienestar que estamos construyendo en nuestro país y que también lo están construyendo otros países o intentando, como nosotros, desarrollar en esta última década del siglo XX, es un Estado del bienestar que se hará

con los partidos políticos, por supuesto, con los sindicatos, pero también con la sociedad civil, con el tejido social, con los movimientos sociales. Ese es un segundo objetivo que se va dibujando en la relación con estas organizaciones y con el trasvase de responsabilidad a estas organizaciones.

Un tercer objetivo es el avance en unos niveles de consenso en este trabajo social. Personalmente valoro de una manera importantísima cómo hemos conseguido un diálogo fluido con las corporaciones locales; un diálogo fluido, todavía con problemas, todavía con elementos de conflictos, pero muy fluido con las comunidades autónomas para decidir prioridades, para trabajar conjuntamente en este objetivo y, desde luego, con las organizaciones no gubernamentales. Estoy segura de que seguirá habiendo muchos problemas. Se producen problemas cada año para repartir los recursos, dar a unos más que a otros, dar a unos y a otros no, decidir tantas prioridades y satisfacer tantas variables como al remontarme al nacimiento de este programa, a todos sus reales decretos y a todas sus órdenes les he querido señalar: variables de reparto de recursos por comunidades autónomas, variables de reparto de recursos por colectivos, dentro de cada colectivo programas específicos y prioridades sociales, atención a nuevos problemas que nacen. Son tantas las variables, que yo estoy segura que cada año vamos a tener problemas en la distribución de recursos, pero en dos años hemos avanzado muchísimo en el consenso sobre las prioridades, los niveles de control y los niveles de participación. Creo que éste es otro tema importantísimo que, sin duda, permitirá avanzar en ese objetivo de mayor participación o de impulso entre todos en la configuración de este Estado del bienestar.

Con esto yo pienso que he dado respuesta a la primera parte de la solicitud de comparecencia del Grupo Popular.

La segunda parte se refería a la campaña publicitaria anunciada por la Ministra para influir en los contribuyentes a la hora de determinar el destino de este porcentaje. Señorías, también les hablé de esto en mi comparecencia del mes de enero. Les hablaba en la comparecencia de que con la experiencia del primer año del programa del 0,5, en el Ministerio, también a propuesta de las ONG, habíamos estimado conveniente preparar una exposición y que, con los trabajos de cada ONG, se pudiese presentar al conjunto de la sociedad española qué es lo que cada una de esas organizaciones había hecho, qué nuevos servicios había prestado a los ciudadanos, a cuántos, de qué manera, en dónde y qué infraestructuras se habían desarrollado con esos recursos. De eso les hablé en la comparecencia.

Como ha vuelto a salir este tema, supongo que tiene que ver con las palabras que pronuncié en la rueda de Prensa de julio, cuando presenté a los medios de comunicación la distribución de estos recursos. Esa rueda de Prensa está grabada y la verdad es que la mayoría de los medios de comunicación, yo diría que casi el cien por cien, expresaron en un noventa y tantos por ciento una información exacta, por lo menos con un rigor muy alto. Uno nunca se siente totalmente identificado con lo que lee que dicen que ha dicho, pero cuando se despega un

poco en esa lectura dice: Sí, esta es la información que más o menos yo he dado.

¿Qué es lo que decía en julio a los medios de comunicación? Señorías, les decía que nosotros íbamos a seguir, como Ministerio, informando a los ciudadanos de cómo habíamos repartido esos recursos y para qué habían servido y que solicitábamos al conjunto de las organizaciones no gubernamentales que hiciesen lo mismo, que informasen a la sociedad española en qué habían gastado esos recursos. Incluso comenté con los medios de comunicación la evolución de los porcentajes de declaración que habían hecho los ciudadanos de un año a otro y cómo en 1988 el porcentaje de las declaraciones dirigidas a la Iglesia católica ascendía al 35,11, representando un 40,8 de los ingresos obtenidos, y a otros fines de interés social un 11,85 por ciento, representando el 10,78 de las entidades. Había un 53 por ciento, con un 48 por ciento de recursos, de personas que no habían puesto la cruz en ningún lado. Sufre una evolución en el segundo año, crece el porcentaje de personas que ponen en la declaración a la Iglesia católica, son mayores los recursos económicos, crece considerablemente, casi 10 puntos, el porcentaje de personas que ponen la cruz a otros fines de interés social y decrece de ese cincuenta y tantos a un 40 por ciento las personas que no ponen la cruz en ningún lado.

Mi reflexión es que hay que seguir haciendo un esfuerzo para que en los próximos años se reduzca el número de personas que no ponen la cruz en ningún lado. Nuestro objetivo es que los ciudadanos no dejen de poner la cruz en un lado o en otro, la pongan bien en la Iglesia católica o en otros fines de interés social. Que ese 40 por ciento se decida es importante para la Iglesia católica, porque así conoce con más claridad, lo más certeramente posible, cuáles son los recursos que va a recibir y, desde luego, el Ministerio de Asuntos Sociales y, sobre todo, las ONG también conocerán de una manera más clara cuáles son las cantidades, lo más definitivas posibles, que puedan recibir en los próximos años.

En torno a este tema versó la reflexión que hizo la Ministra de Asuntos Sociales en la rueda de Prensa con los medios de comunicación a la hora de informarles de la concesión. Es decir, a ustedes les informé de la conveniencia de hacer una exposición donde las ONG presentasen cómo habían hecho sus programas, qué utilidad tenían y a quiénes habían llegado, y en la rueda de Prensa lo que les decía a los medios de comunicación es que nosotros íbamos a seguir pidiendo la colaboración de los medios de comunicación para que el propio Ministerio pudiera contar qué se estaba haciendo con los recursos del IRPF y que esos medios dieran espacio y hueco a las organizaciones no gubernamentales para que la sociedad conociera lo que estaban haciendo con los recursos que recibían.

También decía lo importante que, sin duda, era que el 40 por ciento de los declarantes que hoy no ponen la cruz ni en un lado ni en otro, la pongan. Fijense que si no la ponen los recursos van a otros fines de interés social y la Ministra de Asuntos Sociales lo que decía es que lo que interesaba es que los ciudadanos se comprometiesen y se posicionasen en un recuadro o en otro. Si no dicen nada,

va a las ONG, a través del Ministerio de Asuntos Sociales. Si lo ponen, de alguna manera es una posición más clara del ciudadano a través de su declaración.

Este es, señorías, el contenido de esa campaña publicitaria, seguir trabajando en una exposición y seguir esforzándose para que los ciudadanos conozcan lo que las organizaciones no gubernamentales están realizando con los recursos de sus impuestos.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo proponente de la comparecencia, tiene la palabra la señora Villalobos.

La señora **VILLALOBOS TALERO**: Señora Ministra, después de oírle a usted todos los que están aquí sentados se podrían preguntar para qué la hemos hecho venir, porque la verdad es que usted ha pintado un panorama idílico. Nos ha hecho el favor de leernos, de traducirnos el «Boletín Oficial del Estado», que siempre es de agradecer, y ha vuelto a repetir los mismos objetivos que ya aparecen en el propio Decreto que convoca esta reunión hoy aquí, y, en principio, parece que todo está bien, que el Ministerio de Asuntos Sociales está empeñado en conseguir todos estos objetivos expuestos por la Ministra. Pero, cuando eso se ha de convertir en realidad, las cosas cambien ligeramente.

Señora Ministra, no es la primera vez que esta Comisión y este Grupo Parlamentario se preocupan del dinero que su Ministerio dirige a la red de subvenciones, y, en este caso, estamos hablando del IRPF. Lo que sí está claro es que desde que se empezaron a dar estas subvenciones su gestión siempre ha estado puesta en entredicho, y no por esta Diputada sino por la propia sociedad y las propias organizaciones a las que usted dice querer amparar y proteger. Sinceramente, cuando el río suena, por algo será. Lo que está claro es que esos criterios no deben de ser tan sumamente objetivos, o cuanto menos no parece que esos criterios estén tan claros para la sociedad, como usted ha reflejado en su primera intervención.

Usted ha hablado de un control de la gestión de ese dinero. Quisiera recordarle que, ya no solamente en su comparecencia de enero sino en la del año pasado, esta Diputada le preguntaba cómo va a conseguir ese control de la gestión y del objetivo final de esos medios. Usted en aquel momento hablaba de la creación, difícil por otro lado —lo comparto con usted—, de auditorías sociales, y ahora dice que manda a los técnicos de su Ministerio. Me gustaría saber si, a la hora de repartir el dinero en el año 1990, tenía previamente esas auditorías sociales de las organizaciones a las que se les había concedido el año anterior, y si, antes de conceder estas subvenciones, ha tenido en cuenta la realidad de la implantación de esas organizaciones.

Realmente, si todo fuera más transparente sería más entendible, porque es lógico que la organización a la que no le den dinero diga que usted se ha portado muy mal y que no se la ha tenido en cuenta. Pero si los criterios de reparto fueran un poco más claros, posiblemente usted conseguiría quitarse de encima ese sambenito de utilizar el clientelismo político, de favorecer a ciertas organiza-

ciones en contra de otras. En este sentido, me gustaría echarle una mano, pero usted no se la deja echar.

En aquel momento, en el Pleno, también le pregunté qué misiones iba a tener la Comisión consultiva que usted creaba, que parecería ser en principio una garantía de la objetividad de su Ministerio. Yo comprendo que para una socialista como usted, debe costar trabajo ser excesivamente objetiva. Yo, si estuviera en su Ministerio, no sé lo que haría, pero creo que esa Comisión consultiva tal vez hubiera servido para garantizar esa transparencia y esa objetividad. Usted me dijo que esa Comisión consultiva iba a ser tenida en cuenta, que iba a incidir y a decidir en el reparto y en el análisis de estos programas, pero lo que uno recoge de los medios de comunicación, a los que usted también se refiere, lo recogen los miembros de esa Comisión consultiva y no parece que estén muy contentos del caso que usted les ha hecho.

Ustedes hablan demasiado de la participación, y yo estoy de acuerdo con ello. Efectivamente, creo que la participación de la sociedad civil, tanto de las organizaciones no gubernamentales como de las centrales sindicales en aquello que les compete, es fundamental, lo que ocurre es que en el papel queda muy bonito, pero, a la hora de ponerlo en práctica, probablemente no lo tienen excesivamente en cuenta, y estas organizaciones, que son miembros de esta Comisión consultiva no parece que estén muy contentos con la utilización que ha hecho del reparto de este dinero.

No me quiero referir a nada en concreto, porque tampoco quiero que usted pueda interpretar que hago el mismo criterio que ha hecho usted, pero al revés. Lo que creo, señora Ministra, es que usted tiene una enorme facilidad de exponer en esta Cámara cuestiones que parecen excesivamente ciertas. Usted ha dicho, por ejemplo, que la documentación está a disposición de los grupos parlamentarios; usted ha dicho que los programas están a disposición de los grupos parlamentarios, y a mí me gustaría creerla, lo que ocurre es que, por desgracia, tengo mala experiencia con usted.

Yo le he pedido en varias comparecencias documentación por escrito, y se ha comprometido —como hoy aquí— a hacerme llegar esa documentación. No me ha llegado nada. Por ejemplo he pedido las auditorías de la Cruz Roja Española, que usted considera prioritaria, pero la considera usted, y usted misma dijo en una comparecencia en esta misma Comisión que los objetivos los marcaba usted y que solamente daría el dinero a aquellas organizaciones que estuviesen dispuestas a cumplir sólo y exclusivamente los objetivos que usted marcaba, y nos referíamos en aquel momento a la organización Cáritas. Usted decía que no le había dado a Cáritas más dinero porque la organización no estaba dispuesta a sacrificar su propia filosofía en favor de la filosofía que mantenía la señora Ministra. Esos criterios yo no los comparto, porque si Cáritas hace una buena labor, que parece que es reconocida por toda la sociedad española y provoca incluso que la central sindical Comisiones Obreras diga que le pongan la cruz a la Iglesia católica y no a otras organizaciones de interés social, realmente no crean esa corriente

que usted proclamaba como buena de que las organizaciones no gubernamentales le contaran a la sociedad lo que hacían porque de esta forma, la gente daría más dinero. Usted ha conseguido todo lo contrario, que estas organizaciones le pidan a la sociedad que no le den a usted el dinero. Y eso no ayuda al objetivo final que usted ha planteado en esta Comisión.

Usted gestiona mucho dinero público en organizaciones que es muy difícil calibrar la importancia que tienen en la sociedad. Yo le pedí a usted, señora Ministra, hace un par de años, y todavía espero, porque yo también tengo mucha paciencia, que me envíe usted la referencia exacta, por ejemplo, de la Unión Democrática de Pensionistas y Jubilados, en qué lugares de España están, qué locales tienen y dónde están los 350.000 miembros que usted decía que tenía afiliados para darles la cantidad de dinero que les dio usted en 1989. La señora Ministra no se ha dignado a enviármelo.

Esta señora Diputada le pidió a la señora Ministra que le enviara algo que en estos momentos le está estallando en la misma cabeza, que es la ONCE, porque, como sabe, usted tutela también a la ONCE, igual que a la Cruz Roja y al resto de las organizaciones no gubernamentales, y esta Diputada le pedía algo tan simple, a lo que tiene derecho, como es conocer la situación financiera de la ONCE y usted me decía que confiara en usted porque esto iba bien, y no parece que vaya excesivamente bien, señora Ministra.

Yo a la Cruz Roja le tengo muchísimo respeto, pero usted la ha convertido en una organización política, y eso no creo que sea bueno para la sociedad civil, porque si usted analiza, provincia a provincia, quiénes son los dirigentes de la Cruz Roja, se encontrará con Diputados del Partido Socialista Obrero Español, con concejales del Partido Socialista Obrero Español, y en casi ningún caso alguien que no esté vinculado a su partido. Yo, confiando en la voluntariedad de los miembros de su partido, pienso que es una organización más que dirige desde su partido, cosa que no me gustaría pensar, pero eso es lo que usted provoca en la sociedad civil. De esa forma señora Ministra, no parece que esté ayudando excesivamente a la participación y a la potenciación de las organizaciones no gubernamentales.

Usted crea, por ejemplo, la Comisión de seguimiento del plan de igualdad de la mujer, que, en principio parece algo bueno. Dio dinero el año pasado a esa organización, se mandó a la cuenta de la señora Presidenta, Doña Ana María Pérez del Campo, Presidenta de la Federación de Mujeres Divorciadas y Separadas, y usted sabe como yo que en este momento estas organizaciones que forman parte de ese plan son una auténtica locura, porque están todas enfrentadas, ya que nadie justifica las cuentas del año 1989, y eso no parece que ayude mucho a que su Ministerio tenga ese nivel de transparencia y la objetividad de que usted parece hacer gala. A mí me gustaría que fuera así, pero no lo es realmente. Usted ha repartido ese dinero a organizaciones que a mí sinceramente, me llaman mucho la atención. A mí me gustaría saber realmente por qué hay organizaciones que el año pasado tuvieron

ingresos impresionantes, como Aldeas Infantiles de España, a las que el año pasado les dio 262 millones de pesetas y este año les da 96. ¿Ha hecho usted una inspección en esta asociación o es que los dirigentes no se han movido suficientemente rápido para conseguirlos? Hay una asociación en Valladolid a la que usted da 169 millones de pesetas y el año pasado le daba 21. Deben hacer una enorme labor en la provincia de Valladolid o están ustedes muy preocupados por el voto en Valladolid. Me gustaría que me explicara esos programas.

Por cierto, esta Diputada le ha pedido que le envíe los programas en los que se ha basado para conceder estas subvenciones y no me sirve, señora Ministra, que me diga que me desplace al Ministerio porque es obligación suya enviármelos a mí. Yo no me voy a desplazar al Ministerio de Asuntos Sociales; necesito que me remita la documentación que esta Diputada le lleva pidiendo desde que usted es Ministra. No me repita más en esta Cámara que está a mi disposición, conviértalo en realidad.

Federación Española de Universidades Populares, 137 millones de pesetas. Unión Democrática de Pensionistas y Jubilados. Espero de la señora Ministra que me dé esa auditoría que se supone ha hecho usted el año pasado en la Unión Democrática y me envíe la representación que hay en cada una de las provincias porque, por mucho que indago, no la encuentro.

Hay un montón de asociaciones a las que usted les da, por primera vez, mucho dinero. ¿Conoce realmente a fondo estas organizaciones? ¿Ha investigado realmente cuál es el papel que van a jugar en la vertebración de la sociedad civil? En principio, no parece que sean muy conocidas, que tengan auténtica representación y después, se produce lo que se produce, que hay periódicos que publican de forma clarísima las diferentes organizaciones que están ligadas al Partido Socialista Obrero Español. Posiblemente, están equivocados sobre algunos; yo creo que hay más. Lo único que se espera del Ministerio de Asuntos Sociales, sobre todo cuando se refiere a algo tan importante —eso no debe olvidarlo usted nunca— como es el dinero que todos los ciudadanos estamos entregando a través de nuestros impuestos, es que nos diga exactamente dónde van, que sean realmente eficaces y efectivamente de interés social colectivo y que no vayan al final a asociaciones de amigas y pase como con estos colectivos del Plan de igualdad de la mujer, que únicamente sirven para que algunas personas hagan unos viajes impresionantes alrededor del mundo y que contribuyan bastante poco, señora Ministra, a la vertebración de la sociedad.

Usted ha planteado los objetivos últimos, a los que llama conclusiones políticas. Habla del avance de la participación social. Me imagino que se refiere a que hay más organizaciones que le presentan programas. A eso, no lo llamo avance de la participación social, cuando hay organizaciones importantísimas en este país que llevan haciendo una labor social fundamental desde hace muchos años, que se siguen nutriendo directamente de la voluntariedad y, sin embargo, usted se ha olvidado de ellas. A lo mejor, puede decirme que presentaron los papeles al día siguiente de acabarse el plazo, pero tampoco es una

justificación. ¿No le parece, señora Ministra? Son asociaciones que han dedicado mucho esfuerzo durante muchos años precisamente a la participación social.

Creo realmente que la participación se demuestra con las obras y no con las simples palabras ni creando organismos, porque la creación de organismos, al final, para lo único que sirve es para crear más burocracia en la Administración, más funcionarios y poca participación real.

Usted dice que fortalece el movimiento asociativo. Me imagino que se refiere a que cada vez crea usted más asociaciones y eso no es fortalecer el movimiento asociativo. Tendría que dinamizar ese movimiento asociativo, una mayor participación real de esas asociaciones en las definiciones de los programas que van a llevar a cabo.

Habla de niveles de consenso y me deja realmente pasmada, porque si en algo no hay consenso es en la distribución de fondos de su Ministerio. Usted puede haber llegado a acuerdos con alguna Comunidad Autónoma, a las que no les queda más remedio pues el dinero lo tiene usted. Cuando lleguemos a las pensiones no contributivas verá la cantidad de acuerdos que va a tener, pero creo que hay poco diálogo fluido con las organizaciones no gubernamentales, señora Ministra.

A mí me encantaría que éste fuese el último año en que se plantean estas cuestiones en el Parlamento; me gustaría que fuese el último año que mi grupo parlamentario necesita pedirle a usted que venga no para explicarnos, por favor, los contenidos del Decreto y del «Boletín Oficial» porque eso ya lo tiene cada uno. Cada vez que le he pedido estos datos, usted me envía la copia del «Boletín Oficial del Estado», y lo que más me fastidia es que después la prensa publica que yo no leo el «Boletín Oficial del Estado». Yo no le pido a usted el boletín, le pido el contenido porque el boletín ya lo leo yo, mi partido está suscrito a él.

Señora Ministra, para concluir, este año una cosa me llama mucho la atención. Aparece una subvención al Consejo de la Juventud de España para que tenga una sede definitiva. No creo que sea misión de los fondos del IRPF que el Consejo de la Juventud tenga una sede; creo que eso se lo tendrían que proporcionar los Presupuestos Generales del Estado de otra forma y no dando 81 millones de pesetas para que se dote de una sede estable. No creo que ésa sea la misión de este dinero.

Señora Ministra, le ruego que esas ofertas de diálogo, esas ofertas de transparencia de su Ministerio se conviertan en una realidad; hablaremos de ello a lo largo de la discusión de los Presupuestos. Usted habla mucho, por ejemplo, de los viajes de la tercera edad. A mí me preocupa mucho la situación en que se encuentra ahora mismo ese programa, porque no parece que la empresa Ceres, a la que usted ha confiado la distribución de estos fondos, haya sido excesivamente brillante. Usted la ha llevado a la Fiscalía del Estado. Le habrá costado mucho trabajo porque son amigos. No parece que su Ministerio sea precisamente garantía de una mejor utilización de esos fondos. Usted, que tutela las organizaciones no gubernamentales de este país, debería saber que la mejor forma de que esos ciudadanos pongan la crucecita allí donde

quieran, señora Ministra, es que usted les demuestre que realmente su Ministerio es objetivo, es transparente, que en su Ministerio no se provocan escándalos como estamos viendo últimamente, porque para llegar a un estado de bienestar y para emprender acciones desde el Ministerio de Asuntos Sociales, no parece que sean las medidas ni los medios más adecuados. Espero que la señora Ministra me proporcione la documentación que llevo pidiéndole tanto tiempo porque es la única forma, creo yo, de que esta Diputada empiece a perder tal vez el escepticismo hacia las palabras de la señora Ministra porque hoy ha venido a decir aquí exactamente lo mismo que dijo hace un año y, señora Ministra, así no vamos a ningún lado.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Catalán, tiene la palabra el señor Hinojosa.

El señor **HINOJOSA I LUCENA**: Quiero agradecer a la señora Ministra su comparecencia aquí hoy y la información que nos ha dado. Siempre es agradable oír a miembros del Ejecutivo explicar sus intenciones de gobierno y dar cuenta de lo realizado.

Voy a intervenir muy brevemente porque la señora Ministra ya sabe que no estamos de acuerdo con el fondo del tema. La señora Ministra sabe que tenemos un contencioso desde hace mucho tiempo respecto a los criterios de distribución de estos fondos, dado que el Ministerio está utilizando una legislación, a nuestro criterio ciertamente «loapizante», en el sentido de dar recursos a aquellas organizaciones de ámbito estatal sin dar también a aquellas otras de ámbitos más reducidos, como pueden ser autonómicos o provinciales, cuya historia y trayectoria demuestren que son también dignas de recibir estos recursos. Este es un contencioso que un día u otro se aclarará, pero hoy por hoy está así.

De todas maneras, quería salir al paso de la exposición de la señora Ministra porque ha repetido en diferentes ocasiones una cosa que a mí me preocupa; sé que es coherente con lo que está realizando, pero me preocupa y no quisiera dejar pasar la ocasión sin, por lo menos mencionarlo.

La señora Ministra dice en repetidas ocasiones que el Estado potenciará la sociedad civil, que el Gobierno potenciará la sociedad civil. En repetidas ocasiones está mencionándonos Gobierno, Estado, y sociedad civil, ignorando todo el entramaje institucional que hay por medio. Luego, ha hecho referencias a los sindicatos, a los ayuntamientos y a las comunidades autónomas, pero mezclado con todo el programa gubernamental de su departamento, no con este tema concreto del 0,5 del IRPF. También el Presidente del Gobierno en alguna ocasión ha dicho que el Gobierno no renunciará a tutelar al último ciudadano de cualquier rincón de este país. Eso, dicho así, está bien. Lo que pasa es que eso puede esconder detrás una deliberada intención de no tener en cuenta a las organizaciones, las instituciones que de acuerdo con la Constitución tenemos creadas en este país.

En su gestión echamos en falta sinceramente que considere más a fondo que este es el Estado de las autono-

mías y que algunas de ellas por sus Estatutos, que son cuerpo de la Constitución, tienen atribuida la exclusividad en los asuntos sociales. Usted regatea los recursos a estas comunidades y lo hace obligándoles a firmar unos convenios que algunas comunidades tienen razón al firmarlos por sus peculiaridades particulares, pero que otras, teniendo exclusividad en la acción social no deberían tener necesidad de recurrir al convenio que siempre es un toma y daca, siempre hay un contrapunto al convenio; en otro caso no sería convenio, simplemente se deberían trasladar los recursos a aquella institución que tiene reconocida estatutariamente, por tanto constitucionalmente, las competencias en la acción, se le trasladarían repito, sin más, los recursos que le correspondiesen sin condicionarles de otra manera y usted les condiciona a través de un determinado convenio.

Sabe, señora Ministra, que no estamos de acuerdo en el fondo del tema. Por otro lado, en este momento no nos interesa entrar en una crítica puntual, organización por organización, de aquéllas a las que se les dan o no se les dan fondos. Tenemos nuestro criterio; pero por encima de la puntualidad de la distribución de los fondos de que usted dispone, nuestra preocupación va más allá en el sentido de que nos parece que se están utilizando unos recursos gubernamentales, unos recursos de los ciudadanos de este país, no como deberían repartirse, a nuestro juicio, es decir, teniendo en cuenta los valores históricos de las organizaciones que durante muchos años han estado sirviendo a la sociedad y que hoy, por un Real Decreto y por una legislación, a nuestro juicio como digo, muy centralizada, no se les permite acceder a estos recursos a los que según nuestro juicio tienen perfecto derecho. Como digo, no entro en la crítica puntual, simplemente hago este comentario.

Nada más señor Presidente. Gracias, señora Ministra por su presencia.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo del CDS, tiene la palabra el señor Revilla.

El señor **REVILLA RODRIGUEZ**: Debemos agradecer al Partido Popular que se produzca esta comparecencia para analizar este tema que una y otra vez nos interesa, sobre todo cuando se produce de nuevo la distribución de los recursos que se obtienen a través del llamado 0,52 por ciento del IRPF y agradecer, cómo no, a la señora Ministra la información que nos ha dado.

Voy a hacer algunas reflexiones al hilo de lo que ella ha dicho. La primera que cabe producir es que da la impresión de que hay una contradicción entre la capacidad de la sociedad civil para solicitar subvenciones o ayudas, y la capacidad gubernativa o administrativa para atenderlas. Yo sé que estos recursos son finitos, pero no me estoy refiriendo tanto a la utilización estricta de los recursos que aquí son objeto de análisis, sino al fenómeno que se deriva de que el número de organizaciones no gubernamentales se haya elevado tan significativamente del año pasado a éste. Existe una petición de 46.000 millones de pesetas que no tendrían más valor si no estuviera ba-

sada en programas que han sido exhibidos justamente para solicitar ese dinero. Existen programas, por tanto existen necesidades.

La segunda reflexión que hay que hacer en relación con este incremento es si no se está produciendo un fenómeno de estimulación de la demanda por vía de la oferta; es decir, si al conocerse que existe una determinada disponibilidad de fondos no estamos estimulando la organización de entidades cuya capacidad para asumir las tareas que se pretenden, por muy buena fe que tengan, es escasa, o que exige, no ya una inspección «a posteriori», sino una evaluación previa rigurosa porque si bien según dice la señora Ministra es bueno potenciar el asociacionismo, no sería bueno potenciar un asociacionismo estéril o que, de algún modo, proliferara bajo la sombrilla de la existencia de unos fondos que, en resumidas cuentas, proceden de los contribuyentes y que exigen el mayor rigor en su autorización. Esta es una reflexión inevitable que hay que hacer. Al hilo de esto, desde nuestro punto de vista, convendría meditar acerca de la composición de la Comisión evaluadora. Seguramente esa Comisión evaluadora está excesivamente restringida al propio Ministerio o a las direcciones generales del Ministerio, independientemente de la incidencia que puedan tener recomendaciones procedentes de las comunidades autónomas o de la Federación de Municipios. Habría que institucionalizarla justamente de otro modo para tener seguridad de que esa relación que la señora Ministra, y nosotros estamos de acuerdo, pretende potenciar entre la sociedad civil y el Estado no se haga perversa, no introduzca vicios que, después será muy difícil desmontar.

Nosotros hemos dicho ya en más de una ocasión cuáles son nuestros criterios en relación con este tema. Me voy a permitir repetirlos muy brevemente porque creemos que los hechos que se producen en relación con la adjudicación de los fondos nos siguen dando la razón.

En primer lugar creemos que si bien la Administración central es inevitable que se responsabilice de la recaudación de los fondos, es necesario, en nuestra opinión, que la distribución de los recursos se canalicen mucho más a través de las comunidades autónomas y de las corporaciones locales, teniendo en cuenta que esta proliferación de organizaciones no gubernamentales, si es que realmente refleja una demanda de la sociedad, de grupos o colectivos que lo necesitan, debemos confiar en que sean las corporaciones locales y las comunidades quienes estén en mejores condiciones para detectar esas necesidades y conocer la adecuación de las organizaciones no gubernamentales a la satisfacción de esas necesidades.

Nuestra segunda opinión está en relación con el modo de establecer los convenios. Estamos a favor de la concertación, como hemos dicho ya. La concertación exige, primero, unos requisitos muy claros; segundo unos módulos u objetivos que permiten evaluar mucho mejor la utilización de los fondos y, después, el seguimiento de su aplicación y en qué medida la eficacia de la utilización de esos fondos es positiva.

En tercer lugar, nos parece muy importante que el tiempo en que la llamada subvención se aplica sea ma-

yor, con lo cual la posibilidad que tienen estas organizaciones no gubernamentales de planificar su actuación es también mejor. A la vista de las restricciones que se han producido en algunas organizaciones, y no queremos entrar en ninguna interpretación malévola o no justificada, está claro que algunas de estas organizaciones tendrán que replantearse su posibilidad de seguir existiendo puesto que pasan de los 262 millones a 96 millones de pesetas; de 366 millones a nada. Nos parece extraño que sea porque no han llegado a tiempo de presentar la instancia o la petición de recursos, puesto que la Comisión debería haber advertido que el plazo estaba abierto. Una organización que ha recibido 366 millones y que el día antes de terminar el plazo no ha presentado todavía la instancia, merece una llamada diciéndoles: ¡Oye!, ¿qué os pasa? Resulta que esto está abierto: ¿Qué vais a hacer? Es decir, ¿cómo se puede pasar de disponer de esa cantidad a disponer de la nada?

Por poner un ejemplo, hay una organización de Amigos de los Sordos, que pasa de 105 millones a 34. A lo mejor está justificado y se debe hacer, pero si la planificación fuera a más años vista, se podría dar una mayor continuidad, profundidad y eficacia a la gestión de estas organizaciones que, como bien dice la señora Ministra, vienen no solamente a sustituir, sino a complementar —ha hablado de sociedad emergente— y a erigirse en una parte importante de la sociedad, que debe de contribuir a dar mayor establecimiento y profundidad al Estado de bienestar.

Estas son las sugerencias que se me ocurren hacer al hilo de lo que ha dicho la señora Ministra. En cualquier caso, estaremos dispuestos a colaborar en todo lo que signifique no sólo dar transparencia a esto, eso por supuesto, sino sobre todo eficacia, porque esto o resulta eficaz o, al final, el fracaso es total y la gente se preguntará para qué el 0,52 por ciento o cualquier otro 0,52 por ciento del que podamos disponer.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Socialista tiene la palabra la señora García Manzanares.

La señora **GARCIA MANZANARES**: Señora Ministra, también quiero expresar mi agradecimiento por su comparecencia y, sobre todo, por su clara y detallada exposición de un tema que siendo tan básico en el desarrollo de la sociedad del bienestar —la sociedad de bienestar que pretendemos construir o que estamos construyendo—, sin embargo está siendo tan polémico, quizá porque nuestra sociedad no estaba acostumbrada a participar, y todavía no lo está, aunque hayamos avanzado bastante.

Recuerdo que la señora Ministra en su primera comparecencia ante esta Comisión, el 30 de enero pasado, señalaba la debilidad de nuestro tejido social, de las incipientes organizaciones sociales y que uno de los objetivos de su Ministerio —hoy lo ha reiterado también— era el incremento de esa participación social, estimular el protagonismo de los movimientos sociales y de las ONG, que permitan vertebrar la sociedad y conseguir, en definitiva, su corresponsabilidad en la solución de los problemas.

Para ello, entre otras medidas, su Ministerio destina el 0,5 por ciento del IRPF.

La señora Ministra conoce muy bien, y también SS. SS., que la dinamización de lo que llamamos la sociedad civil, la potenciación del asociacionismo, la movilización del voluntariado, son un objetivo fundamental del programa de los socialistas y, por ello, satisface especialmente a nuestro grupo el impulso que a través de este instrumento, del reparto del 0,5 por ciento del IRPF, se ha producido desde el año 1989 en este importante aspecto del desarrollo de una sociedad más responsable y participativa.

Por tanto, para nosotros el objetivo es claro. La sociedad no puede permanecer pasiva esperando del Gobierno la solución de todos los problemas y mucho menos de los problemas sociales. La solidaridad, la corresponsabilidad, la cooperación social son elementos básicos no sólo en la construcción del Estado de bienestar, sino fundamentales en una sociedad moderna y madura. Por tanto, el Grupo Socialista no desea que se sustraiga a la sociedad civil su propio protagonismo, modelo mantenido, como todos sabemos, en el viejo Estado proteccionista.

Sin embargo, señorías, ocurre que estamos desarrollando unos hábitos de participación social a los que no estábamos acostumbrados y es lógico que puedan despertar desconfianzas y celos en ciertos sectores discrepancias, sobre todo, yo diría, en aquellos que tuvieron en el pasado casi la exclusiva del desarrollo de los programas sociales; para ser más rigurosos, diría que de los programas de asistencia social.

Hoy estos grupos, estas asociaciones deben compartir ese protagonismo con el conjunto de movimientos sociales que constituyen el tejido social y deben someterse, además, a mecanismos de inspección y de control.

De los datos que tenemos tanto de la convocatoria de 1989 como de 1990 sobre reparto del 0,5 por ciento del IRPF, vemos, la evolución que se ha producido, y que hemos pasado de 96 organizaciones solicitantes del primer año, a 245 del segundo; de 54 programas subvencionados, el primer año, a 161 el segundo y muchos otros datos que también nos ha aportado la señora Ministra, que nos hacen comprender que la comparación entre uno y otro año apunta a una evolución que en mi opinión es claramente positiva en cuanto al número de organizaciones y al número de programas.

El Grupo Socialista coincide con la señora Ministra en que se ha fortalecido el movimiento asociativo en nuestro país, que se ha hecho un seguimiento conjunto de las actividades en un esfuerzo de objetividad y que evidentemente habrá que seguir avanzando a través de la Comisión de evaluación del Ministerio y de la Comisión consultiva de las ONG, pero también con las comunidades autónomas. No olvidemos que todas las leyes de servicios sociales contemplan a su vez la colaboración de las organizaciones sociales en la corresponsabilización de los programas sociales y en ellas se establecen mecanismos de seguimiento y de inspección de las mismas.

Por tanto, creo que no hemos de tener miedos, no debemos tener temor a ser capaces de ceder esa participa-

ción en la resolución y trabajo en los programas sociales a las organizaciones voluntarias, a las organizaciones no gubernamentales, porque tenemos instrumentos que habrá que perfeccionar y que habrá que seguir muy de cerca, pero hay instrumentos institucionales y sociales suficientes para hacer este seguimiento, para hacer ese control y para hacer la vigilancia del buen destino de esos dineros que, en definitiva, son fondos públicos de todos los ciudadanos, que también van destinados a los problemas de todos los ciudadanos.

En cuanto a mecanismos de control —no quiero dejarlo pasar aquí— la señora Ministra, en su primera comparecencia ante esa Comisión, dijo algo tremendamente importante que nosotros no olvidamos: que cada uno de los componentes de esta Comisión somos su mayor herramienta de control. Tenga la absoluta seguridad de que lo vamos a seguir siendo y tenga la absoluta seguridad también de que, al menos en nuestro grupo, encontrará sus mayores colaboradores para el desarrollo de estos programas de políticas sociales.

Si me lo permite, señor Presidente, me gustaría finalmente formular si no una pregunta al menos una solicitud de aclaración a la señora Ministra referente a una de las organizaciones beneficiarias de estas convocatorias. En los últimos días se ha comentado en algún medio de comunicación la situación concretamente de la Congregación de Hermanitas de los Desamparados, cuya actividad y dedicación va destinada a atender personas mayores. ¿Podría la señora Ministra aclararnos cuál es dicha situación respecto a la aportación recibida del 0,5 por ciento del IRPF?

El señor **PRESIDENTE**: Para contestar a las intervenciones de los portavoces de los grupos tiene la palabra la señora Ministra de Asuntos Sociales.

La señora **MINISTRA DE ASUNTOS SOCIALES** (Fernández Sanz): La representante del Grupo Popular ha tenido una intervención larga, con muchas preguntas y reflexiones generales y también concretas y por eso voy a dejar su contestación para el final. Empiezo contestando al señor Hinojosa.

Hay dos reflexiones de mucho «calage» en su planteamiento, una acerca de que Convergencia y Unión no está de acuerdo en cómo se hace esto en el fondo. Por lo menos son claros y le diré algo más que usted no ha dicho: hacen ofertas. Su grupo ha presentado a esta Ministra propuestas de cómo enfocar en el futuro estos programas. Ajeno a sus trámites hacia el Tribunal Constitucional sobre determinados temas, al menos cuando se relacionan conmigo, hacen una contraoferta que esta Ministra estudia y le puedo decir que en las últimas conversaciones con ustedes, a través de su portavoz, señor Roca, estuvimos y estamos buscando soluciones a sus propuestas.

Ustedes dicen que en Cataluña hay un movimiento asociativo rico que no tiene carácter estatal y que puede participar. Usted sabe que yo puedo aceptarle esa reflexión perfectamente, pero que tengo un límite fronterizo que es

el Tribunal Constitucional. Un Ministerio ¿a qué organizaciones se puede dirigir y cómo?

Popularmente se suele decir que hay colchones para buscar alternativas, que siempre se abren puertas. Ese es el tema que tenemos que tratar. Tenemos que encontrar la fórmula por la que, respetando la norma, respetando la ley, podamos atender la presencia de organizaciones no estatales. Hay que encontrar un equilibrio, el cual se encuentra siempre en el diseño de programas, con indicadores muy claros. De la subvención en primera convocatoria a la segunda hay un diseño y una concreción de programas y en la tercera habrá más. Pagamos un precio —usted y todos lo tenemos que saber—, pagamos el precio de la flexibilidad. Hemos de ser más rígidos al elegir programas con indicadores claros. El indicador tendrá que ser una fotografía de cuál es la realidad en ese colectivo en cada comunidad autónoma. Permítanme un ejemplo: número de plazas de residencias de la tercera edad. Con el indicador de la realidad de hoy y sabiendo a dónde queremos ir, la ratio comunitaria y la ratio consensuada en este país, y a dónde queremos ir, tenemos que acortar esa distancia con recursos que se distribuyen con ese paraguas homogéneo, pero con la deshomogeneización de la realidad de la foto del país. No sé si estoy siendo muy concreta explicando este tema, pero quiero decir que cada vez habrá que ser más rígidos para poder dibujar programas e indicadores, con lo cual, con tal de que se cumplan esos programas, podamos contar con un abanico de organizaciones, sin que pese tanto el status jurídico de esas organizaciones. Ahí es donde se puede encontrar el límite y donde el Ministerio, con Convergencia i Unió, está dialogando para encontrar una solución que sea satisfactoria.

La segunda reflexión del Diputado es tremenda, es la reflexión constante de las competencias en exclusividad. Su señoría sabe que en eso nunca le voy a dar la razón, porque no voy a renunciar a que el Gobierno de la nación tenga política social. Los estatutos de las comunidades autónomas no se pueden interpretar con esa literalidad que usted dice, por lo menos esta Ministra, en la política social, está haciendo el esfuerzo de acuñar una imagen, que es la del esfuerzo compartido. Por eso hay convenios, unos recursos y unas políticas que están transferidos. Esos recursos llegan a las comunidades autónomas de una manera determinada y hay unos recursos complementarios que va incorporando en este caso el Ministerio de Asuntos Sociales, para los que dice: hagamos el esfuerzo compartido, pongamos todos el esfuerzo económico, diseñemos las prioridades políticas y trabajemos conjuntamente en esa dirección. Yo, señor Hinojosa, no voy a renunciar a intentar alcanzar un pacto con las diecisiete comunidades autónomas que consolide esa imagen, el esfuerzo compartido para hacer la política social. Lo que sí le adelanto es que no traduzco las competencias exclusivas de política social en los estatutos de las comunidades autónomas como que el Gobierno de la nación ya no tiene que hacer política social porque la hacen otros. Ahí habrá un desencuentro, pero habrá un encuentro en compartir esfuerzos, recursos humanos, diseñar prioridades, hacer investigaciones, transferir cantidades económicas para po-

der hacer ese diseño de política social que, entre todos, vamos dibujando y perfilando.

Por tanto, a sus dos reflexiones tengo que decir que tiene que pensar sobre la importancia del esfuerzo compartido en la construcción de la política social de este país, de eso que no son los derechos individuales, sino los colectivos, que son los programas, los servicios, las infraestructuras para los más desiguales de este país, porque creo que ése es un campo de juego mucho más rico, más productivo para la sociedad española que el de esto es mío y sólo mío.

Respecto a la reflexión que ha hecho sobre cómo desarrollar el programa relativo al 0,5 por ciento, lo que no ha querido decir es que me han trasladado una propuesta, sobre la cual, en el marco de la ley, estudiaré cómo se puede acercar a sus posiciones. Espero que sea una realidad para la próxima convocatoria.

El señor Revilla, del CDS, ha hecho algunas reflexiones con las que, sin duda, coincido. Coincido con que se traslade a la sociedad civil mensajes de seguridad. Habrá más capacidad que recursos. A continuación, esos mensajes de seguridad producen una demanda, algunas veces sana y otras no. Usted ha apuntado una. Si en los años sesenta este era un país donde toda la industria quería estar enganchada a los Presupuestos Generales del Estado, nos podemos encontrar con que en los últimos años del siglo XX, fruto de estos mensajes de participación con la sociedad civil, las que posiblemente quieran estar enganchadas a los Presupuestos Generales del Estado sean las organizaciones sociales. Ese es el peligro y ése es el esfuerzo que tenemos que hacer todos los grupos políticos y, desde luego, el Gobierno. Por eso, algunas veces hay organizaciones que reciben 300 millones para una inversión importante en un lugar determinado y al año siguiente no los reciben. Su vocación podría ser presentar cada año una inversión para un centro. Su señoría me ha citado un ejemplo que conozco bien, pues creo que conozco bastante bien todos los del 0,5 y todas las organizaciones y aldeas infantiles. Aldeas Infantiles recibió el año pasado esa cantidad que ha citado para hacer una residencia para niños en Cuenca. Sin duda, podría tener voluntad y deseo de presentar cada año las mismas cantidades para hacer otras residencias en cada comunidad o provincia. El problema que tiene el Ministerio es decir que no es necesario que todas las organizaciones no gubernamentales construyan una red paralela y tengan infraestructuras en todas las partes de este país. Tal vez ese no sea el objetivo de las organizaciones, las cuales deben ser conscientes de que tienen que crecer con la responsabilidad de que ese crecimiento, si un día se suspende la subvención, porque se tiene que dirigir a otros fines, porque aparece otro problema social, debe generar la suficiente capacidad de autogestión para dar respuesta en solitario a la dimensión que va adquiriendo como organización, al crecimiento que se está planteando como tal. Es decir, una organización no gubernamental no tiene que crecer en la medida de una convocatoria y unos recursos públicos, sino en la medida de sus propias posibilidades. A veces, hace un esfuerzo complementario porque tiene posibilidades de re-

cibir recursos complementarios. Ese es el diálogo constante que tenemos que tener con las organizaciones, a fin de que no se produzca oferta por encima de las posibilidades de satisfacción. La Comisión de evaluación pertenece al Ministerio, señor Revilla, y se incorporan las comunidades y las corporaciones para sugerir los proyectos en el nacimiento de los programas, al final de los cuales puede decidir que, uno que ha quedado fuera, vuelva a entrar; a éste que ha recibido más, que se le dé menos, porque mi opinión en mi comunidad autónoma es que esta organización trabaja peor que ésta otra, etcétera. Es decir, las comunidades autónomas participan al principio del programa, en el diseño de las prioridades, así como en la distribución de los recursos al final. Ese es el cambio. ¿Que las organizaciones no gubernamentales deben entrar? Estimo que no, porque tienen su comisión de seguimiento y porque éste es un programa público. Algunas veces se tiende a decir que en política social debe estar todo el mundo. Hay otras políticas donde no se pide que esté todo el mundo. Si estuviera haciendo una intervención sobre un programa, permítanmelo como ejemplo, el Ministro de Defensa o el de Economía, me temo que todos los grupos no estarían diciendo que esté la sociedad civil, el otro y el otro. ¿Por qué en el área social hay tanta tendencia a que esté todo el mundo controlando y participando en la toma de decisiones? La responsabilidad de la gestión del Ministerio de Asuntos Sociales es del Ministerio de Asuntos Sociales y el nivel de participación con la sociedad civil tiene su dimensión: no meterse dentro de la cocina de la toma de decisiones del Ministerio. Se tiene que encontrar un equilibrio entre una cosa y otra.

Creo que he contestado a su reflexión y a sus propuestas concretas, sobre todo, en el asunto de los niveles de recursos. Con el de si algunos se quedan fuera, eso permítame que lo conteste ahora, al responder a las preguntas de los Grupos Popular y Socialista.

Grupo Popular. Señora Villalobos, yo creo que aquí no hay un problema, y el problema es que el Grupo Popular ha hecho la petición de una comparecencia por el titular de un periódico y por el titular de un periódico no se solicita una comparecencia, porque nos podemos encontrar con que estamos perdiendo un grado de objetividad y un grado de reflexión. Por unos cuadros de un periódico, de un periódico, no ya la crónica de ese propio periódico, que fue buena la que hizo el profesional, sino por el titular, se hace una convocatoria. El señor Alvarez-Cascos, en julio, cuando vio ese titular, ese mismo día, en este Parlamento, dijo: la Ministra de Asuntos Sociales es ignorante y pido una comparecencia. Pues la ignorancia, permítame, señora Villalobos, la ignorancia está en el Diputado que por el titular de un periódico solicita una comparecencia, y que por un cuadro de un periódico saca unas conclusiones y realiza unos juicios de valor. Eso es lo que no puede ser. Por titulares de un periódico o por unos cuadros no se puede llegar a unas conclusiones sobre cómo se hace la política social. Esta es una reflexión que da respuesta a algunas de las cosas que usted ha dicho.

Una segunda reflexión: falta de información. Sin duda que la Ministra y el Gabinete de la Ministra fallará algu-

nas veces en demandar información; pero algunas de las que usted pide, no se la podemos dar, salvo que en esta Cámara se haga un debate riguroso y todos los grupos políticos decidan que algunos Ministerios o el conjunto de los Ministerios van a tener que dejar de trabajar para la sociedad española a fin de trabajar en la elaboración de papeles para los grupos parlamentarios. Valoremos lo que eso cuesta, porque cuando empezó esta legislatura, las preguntas que hacían los grupos, especialmente el suyo, señora Villalobos, supondría paralizar el Ministerio de Asuntos Sociales y para gastar un dineral en enviar fotocopias. ¿Usted sabe lo que me dice? Dice: yo no quiero ir al Ministerio. Le he respondido que tengo toda la información del 0,5 todos los programas y todos los proyectos en el Ministerio. Si yo le hago a usted (sin que ningún otro grupo lo pida) fotocopias de las toneladas de documentos enviados por los doscientos y pico programas, las ciento y pico organizaciones, toda esa documentación, sólo preparársela, sólo fotocopiarla, sólo, incluso, hacer el trabajo de podérsela canalizar, eso hace que el 50 por ciento (son seis o siete personas las que hay en el Gabinete de un Ministro; en el mío, me parece que son cinco) de las personas se dedicarán exclusivamente a preparar este material, y luego tendríamos que traducir el coste de este material. Yo no creo que sea una mala respuesta, señora Diputada, cuando usted está pidiendo información, que puede suponer muchos kilos de papel, que se le diga: está ahí, bien organizada, bien archivada, bien administrada, véase. Usted me saca ese ejemplo, pero —a lo mejor me flaquea la memoria— yo le podría sacar la cantidad de temas que así me han planteado, que son kilos de papeles para trasladarlos. Hay otras que no. Usted me habla de la auditoría de Cruz Roja. Tiene razón en este caso. Las últimas auditorías de Cruz Roja no se las hemos facilitado porque todavía no las ha recibido el propio protectorado. Usted, a lo mejor, me dice en la réplica: ¿Y por qué no? ¿Es que falla el control? Usted sabe que una auditoría se suele hacer un año y se entrega al final del año siguiente o a principios del segundo año; esos son los ritmos de una auditoría cuando es una auditoría rigurosa y usted lo sabe perfectamente. La Cruz Roja, en los años setenta no hacía auditorías ni tampoco a principios de los ochenta. La Cruz Roja empezó a hacer auditorías cuando asumió su democratización y, con esa democratización, empezó a tener una transparencia de gestión y a demostrar y asumir que tenía que iniciar unos controles mucho más eficaces de su organización, esto ha pasado a finales de los ochenta. Estamos cociendo algunas auditorías. Hay una, si mi cabeza no me falla, está la primera, hay una y están pendientes de entrega las demás. Algunas veces hay información que ustedes me piden que yo se la tengo que pedir a terceros, y los ritmos deben ser más lentos. Usted dice: pido información sobre la ONCE o auditoría sobre la ONCE. Usted me ha escuchado aquí que la auditoría que sobre la ONCE tiene el Ministerio de Asuntos Sociales es la de 1986. Le puedo decir que desde ayer tengo auditorías sucesivas, borradores todavía, no la firma definitiva de la empresa auditora; borrador, informe previo no

definitivo, y esa documentación se la podemos ir entregando en la medida que la vamos recibiendo.

Hay otras documentaciones, señora Villalobos, que son muy voluminosas, pensando en cómo se gastan los recursos de este país, y me parece sensato que estén en los Ministerios a disposición de todos los grupos parlamentarios, pero que no se nos pidan kilos y kilos de fotocopias y de elaboración. Vuelvo a decir que si lo deciden ustedes, yo, clarísimamente, lo asumo con la mejor de mis voluntades y de mis sonrisas; pero, por lo menos, se tendrá que producir un debate en esta Cámara, para ver si hay determinadas informaciones que implican paralización del trabajo de funcionarios hacia la sociedad para trabajar en trasladar información a los grupos, así como el coste de este trabajo. Si lo decidimos todos porque lo valoramos así, mejor, perfecto. A mí no me parece una mala fórmula que una buena documentación de un Ministerio esté a disposición de los grupos.

Gestión en entredicho. Señora Diputada, creo que no puede estar en entredicho cuando usted se está basando —tengo que repetirme— en el titular de un único periódico y en campaña de un único periódico. Yo le pregunto a usted, que me lo ha dicho sin dar el nombre, y la Diputada Socialista que lo ha hecho diciendo el nombre. ¿Se han dado ustedes cuenta, Grupos parlamentarios, que con tanto hablar de las Hermanitas de los Desamparados nadie les ha preguntado a ellas y no se ha recogido la opinión de las Hermanitas de los Desamparados? ¿Se podrían ustedes preguntar por qué? Se están dando ustedes ya la respuesta: porque las Hermanitas de los Desamparados —dicho por ellas— tienen un apoyo del Ministerio de Asuntos Sociales que no han tenido de ninguna otra institución. Para el segundo año había un acuerdo con ellas (porque están atendiendo a 17.000 personas mayores, casi tantas como el propio Inerser) de que año tras año se presentarían a los recursos del 0,5 para la reforma de los viejos asilos que ellas tienen, de los viejos. Este segundo año se les llamó también porque eso, señor Revilla se hace con las organizaciones, y, por motivos técnicos, burocráticos, de problemas de correo, no llegó la convocatoria. Las Hermanitas, cuando recibieron trescientos y pico millones, recibieron también ofertas alternativas de este Ministerio; recibieron la propuesta de firmar convenios para atender y recoger a nuestras personas mayores que están en la lista de espera, para tener complemento de un programa que existe en el Inerser para reparar centros sin fin de lucro o incluso, con fin de lucro, cara a que luego se puedan hacer conciertos. Esa oferta la tuvieron las Hermanitas de los Desamparados cuando recibieron más de 300 millones y la tuvieron cuando, no llegando dentro de plazo su convocatoria, su petición de subvención, nosotros nos dirigimos a ellas para decirles: ahora más que nunca sería bueno que hicieran convenio con nosotros, etcétera, etcétera. Yo me he estado callando todo este tiempo, mordiéndome la lengua, entre otras cosas, porque como un medio de comunicación se puso a recoger dinero, pensé: ¡Muy bien les vendrá este dinero a las Hermanitas de los Desamparados! Luego, mucho ruido y pocas nueces.

En segundo lugar, porque se lo quería contestar yo aquí y, a pesar de que me preguntaban unos medios y otros qué pasaba con esa campaña de un medio de comunicación, me he callado para decírselo aquí. Lo único que tengo que decirles es que, por favor, hablen con las Hermanitas de los Desamparados o, por lo menos, dediquen un minuto a reflexionar por qué la voz y la opinión de las Hermanitas de los Desamparados no está en la campaña del medio de comunicación y que personas significativas de la sociedad, incluso honorables juristas, se dirijan a mí a través de ese medio de comunicación para decirme que vulnera la norma, pues, la verdad, eso no merece ni un segundo de respuesta. Vulnerar la norma es imposible y me parece ridículo dar explicaciones en este tema. ¿Cómo puede preguntar un decano de abogados por qué no se cambia eso? ¿Cómo se va a permitir que se vulnera un procedimiento? ¿Cómo se puede introducir esa inseguridad jurídica en la concesión de unos recursos públicos dirigidos al movimiento asociativo, a la sociedad española?

Uno lee este periódico, y voy a decirle la verdad, señora Villalobos, llega a pensar que somos más hegemónicos los socialistas de lo que somos. Porque, viendo ese cuadro, resulta que los socialistas estamos en todas partes. Gramsci se lo pasaría «pipa» viviendo el momento actual porque vería que esto de la hegemonía lo tenía en el Partido Socialista español. Resulta que uno mira esos cuadros y los socialistas están en todas partes. Las organizaciones no quieren ni contestar. Los socialistas están en todas las organizaciones sociales. Lo único que me queda contestar ahí es que ¡ojalá! Yo soy menos optimista de que estemos en todo el tejido asociativo del país. Desde luego sí creo que las personas que están en discurso de progreso, están dentro de los movimientos sociales y dentro del tejido asociativo de este país, consolidándolo, fortaleciéndolo, mojándose con él e intentando desarrollar esa política social. Ese es el otro trasfondo. Por eso no entiendo por qué cuando se quiere hacer la crítica no reflexionan sobre la conclusión de esa crítica. Porque, tanto decir que estamos en todas las organizaciones, aunque tengan hasta denominaciones que les vinculan a sectores confesionales, etcétera, lo único que yo puedo decir es: primero, que no es cierto, aunque me encantaría que lo fuera; y que el grado de certeza que haya en ello es el fruto de que los socialistas de este país están donde está la sociedad y donde están los problemas sociales, mojándose para ayudar a solucionarlos. Esa es la objetividad y ese es el trabajo de los socialistas.

Sobre el control de gestión de estos programas e inspección ante los nuevos recursos tengo que decir que las 29 inspecciones que le he dicho señora Villalobos que hemos hecho el año pasado son inspecciones hechas, previas a la concesión de recursos. Excepcionalmente esa inspección ha supuesto retirar recursos en el programa de 1990, en algunos casos, los menos; en otros casos ha permitido conocer y sugerir cómo mejorar los programas que se están haciendo para el futuro o felicitar a las organizaciones por el bien hacer de esos programas; pero las 29 inspecciones, y así tiene que ser en las que se hagan año tras año, tienen que ser previas a la concesión, porque son ele-

mento útil para facilitar luego la concesión en años sucesivos como ya les he dicho.

Su señoría dice que la Comisión consultiva no ha sido muy utilizada. Sobre esto tengo que decirle que ha sido utilizada todo lo que ellos han querido. Ha sido convocada en más de una ocasión para dar sus opiniones sobre las prioridades y sobre la distribución de los recursos y como yo creo lo del verso de Machado de «caminante no hay camino», estoy segura que cada vez participarán más y cada vez serán menos; pero es verdad que estos dos primeros años, sobre todo en este año 1990, sus propuestas no han sido excesivas en cuanto a prioridades posiblemente por lo que reflexionaba el señor Revilla, y yo le decía que coincidía con él, porque aparecen nuevos recursos y las organizaciones dedican más tiempo a decir a ver cómo consigo esos recursos, en lugar de decir a ver cómo es mi dimensión deseable de organización, mi deseo de implantación y mis objetivos, si me quedo aquí y me limito a este margen, aunque suponga renunciar a una parte de recursos que están ahí, que se publican en el boletín y a los que yo podría tener acceso.

Con el tiempo eso se irá solucionando y las organizaciones irán asumiendo dedicarse a una tarea y no al conjunto de las posibles tareas sociales para las que podrían recibir recursos.

Respecto al tema de petición de información me pregunta las direcciones. Yo recuerdo que una de las preguntas que me hizo su grupo fue sobre las direcciones, los hogares y las sedes de la UDP. Creo que ya les contesté a eso diciendo que se lo preguntaran a la UDP, porque el Ministerio de Asuntos Sociales no está para darle la información de toda la estructura de las ONG. Si un Grupo parlamentario quiere saber la estructura de una ONG que se lo pregunte directamente a ella. Hay cosas que son así de sencillas, señora Villalobos. Esta petición de información ya ha tenido respuesta. Su grupo, a través de usted y de otras Diputadas y Diputados, ha preguntado la dirección, el patrimonio, las sedes, los lugares donde están ubicados montones de servicios y de infraestructuras de muchísimas ONG. Pues bien, la respuesta genérica que he dado a todas esas preguntas es: ésta es su sede; ésta es la dirección de la organización; éstos son sus teléfonos; por tanto, diríjense ustedes a ellos y pídanles toda la información que quieran.

Estoy segura que yo cometo errores a la hora de ser ágil para dar información o de olvidar alguna información, pero tengo la sensación de que la mayoría de las informaciones que me ha recordado usted aquí como incumplimientos —yo se las he canalizado de una manera o de otra. En la mayoría de los casos, posiblemente de manera no satisfactoria pero aquí le estoy dando la explicación de por qué: El Ministerio de Asuntos sociales no tiene que dar la información de las ONG, pídanse a ellas. El Ministerio de Asuntos Sociales tiene algunos volúmenes de información que por eficacia de gestión de funcionarios y de recursos económicos que habría que dedicar la pone ordenada y rigurosamente a disposición de todos ustedes, pero no puede, repito, dar información de las ONG. En principio mantiene esto, si esta Cámara dice que sí se tie-

ne que hacer, pues, habrá que hacerlo; pero estimo que es sensato que algunas informaciones estén en los ministerios a disposición de todos ustedes.

Sobre otros ejemplos que me pone como el de la información económica de la ONCE, tengo que decirle que también hay ritmos. Un adelanto de las auditorías de 1988 y 1989 lo hemos recibido los ministros del protectorado el día de ayer a la mañana y ya se encarga la auditoría de decir que todavía no es el informe definitivo. Esas informaciones se las podemos ir trasladando, según las recibimos. Hay otras informaciones de inversiones de algunos datos económicos, pero usted coincidirá conmigo que, a lo mejor, en un momento determinado no es conveniente darlos porque entra dentro de una necesidad de reserva para que salga adelante una inversión, en este caso de la ONCE, o un dato que tiene que ser tratado con relativa prudencia.

¿Por qué a Aldeas Infantiles antes más y ahora menos? Ya se lo he contestado al señor Revilla. ¿Por qué a una organización de Valladolid primero se la da poco dinero y luego mucho? Estoy casi segura, aunque no ha dado el nombre, que se está refiriendo a la Federación de Asociaciones Rurales. Pues es Valladolid porque la sede de la organización está en Valladolid pero desde su sede hace un trabajo para el conjunto del país. La sede de la mayoría de las organizaciones está entre Madrid y Barcelona. Hay algunas que la tienen en otros lugares; la sede central de esa organización está en Valladolid y por eso consta como Valladolid, pero hace programas en todo el territorio español, sobre todo en pequeñas ciudades, pueblos o en ámbitos rurales.

Puedo entender por qué usted dice que una sede de la juventud no debería ser capítulo del 0,5. Lo discutimos con el conjunto de las organizaciones, lo hablamos entre nosotros —las comunidades y el Ministerio— y decidimos que sí, presentándoselo a las comunidades y a las organizaciones no gubernamentales, en función de que había el consenso de cien organizaciones juveniles que planteaban, para poder impulsar parte de los programas, que el Consejo recibe directamente recursos o cada una de sus organizaciones, y deberemos despejar un sitio donde estar y donde, a la vez, haya un espacio suficiente para formar monitores y para relanzar sobre todo los programas de educación, los programas de formación de las organizaciones que luego hacen trabajo en la calle con determinados colectivos juveniles de riesgo. Por eso valoramos que excepcionalmente sí aceptábamos, sobre todo por el consenso del conjunto de las organizaciones que forman parte del Consejo, darles los recursos para esta sede, y no como algo que pudiera acuñarse como una forma de comportamiento de las organizaciones.

Me hace otra pregunta que no tiene nada que ver con esta comparecencia, pero quiero contestarla puesto que la ha hecho. Señoría, los propietarios de Viajes Ceres no son amigos míos. En todo caso, yo soy amiga de casi todo el mundo, si se deja. Viajes Ceres es una organización que se presentó a un concurso de este Ministerio para gestionar el programa de vacaciones de nuestros mayores del año anterior. Había ganado el concurso en años anterior-

res y las personas que forman parte del consejo de dirección o de administración de esa empresa habían participado con nombres distintos y que no estaban en el actual Ceres en programas anteriores; hay personas de Ceres que están casi desde el nacimiento de este programa. Con nombre Ceres o con otro nombre, esas personas concretas se han presentado, y unas veces han ganado y otras no el concurso de vacaciones, lo han ido resolviendo, y este año ha aparecido un problema que no es del INSER-SO y del Ministerio de Asuntos Sociales con Viajes Ceres, que ha cumplido (ha hecho el programa, ha hecho el viaje, ha presentado sus facturas adecuadamente, ha recibido sus recursos una vez presentadas sus facturas, etcétera) sino de Viajes Ceres con terceros. No son mis amigos, y aunque fueran mis amigos, como ha habido una irregularidad, aunque a nosotros no nos afecta, este Ministerio ha estimado cursar esta cuestión al Fiscal General para que estudie si hay algún tipo de situación irregular, denominándola el Fiscal General como estime conveniente si a esa conclusión llega, y por tanto, someternos al Fiscal General para ver esa documentación que a nosotros nos había llegado de terceros que no habían sido atendidos después de hacer parte de trabajo en el programa de vacaciones de la tercera edad. Así es como están las cosas.

Le ruego, señoría, que cuando quiera hablar de amigos, de clientelismo o de nepotismo, por favor, esté documentada, venga con documentación para ponerme colorada; si no, por favor, ahórrese ese tipo de denominaciones, porque debe haber un respeto mutuo entre los diferentes grupos y entre los grupos de la Cámara y el Gobierno. Cuando se hace un juicio de valor se tiene que acompañar del por qué de ese juicio de valor. Si son comentarios, si son tertulias o titulares de periódico, la verdad, señora Villalobos, yo espero de usted otro rigor en su comportamiento como portavoz de su Grupo.

Creo que ya he contestado al Grupo Socialista a su pregunta concreta. Coincido con su reflexión del reto que tenemos en el desarrollo del movimiento asociativo, y agradezco su colaboración en todo lo que sean mecanismos de control, pues sin duda en los próximos años tenemos que avanzar en este programa, que puede tener siempre problemas, pero que —insisto— no ha tenido tantos. En el primer año, se ha quejado una organización con el único argumento del agravio comparado, con el argumento de por qué a esos más y a mí menos. Y la respuesta de esta Ministra ha sido muy clara: porque desarrollar el movimiento asociativo también es que llegue dinero a esas organizaciones que nacieron en la democracia, o que incluso estaban antes de la democracia pero nunca recibieron recursos, como muy bien ha dicho la señora Diputada. En este momento creo que todos coincidirán conmigo en que el movimiento asociativo, que no recibió recursos cuando no había democracia en este país o que ha nacido, se ha desarrollado y se ha impulsado con la democracia, es el movimiento asociativo más vivo y más dinámico, y a ese hay que apoyarle porque es, sobre todo, el que apuesta más por trabajar en la corresponsabilidad de resolver los problemas de marginación, de discriminación y de desigualdad social que en nuestro país todavía existen. Meca-

nismos de control habrá que tener igual que acuñar una cultura adecuada para que no se produzcan defectos o vicios en el comportamiento de las organizaciones cuando se relacionan con la Administración, y sobre todo cuando esa Administración tiene unos recursos económicos para transferirles.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Ministra. **(La señora Villalobos pide la palabra.)**

¿Para qué pide la palabra, señora Villalobos?

La señora **VILLALOBOS TALERO**: Señor Presidente, le ruego que me permita contestar a la señora Ministra respecto a los juicios de valor que ha hecho sobre la intencionalidad de este Grupo Parlamentario. Entiendo que la señora Ministra ha tenido una intervención...

El señor **PRESIDENTE**: Un momento, señora Villalobos. Le voy a conceder la palabra pero quiero advertirle en este momento que es simplemente para una aclaración sobre algún aspecto de la intervención de la señora Ministra respecto a su Grupo Parlamentario, no respecto al fondo de la intervención y del tema de la comparecencia, que ha sido plenamente tratado y queda cumplimentado con la intervención de la señora Ministra, que cierra el turno de comparecencia. Por tanto, una aclaración por breves minutos.

La señora **VILLALOBOS TALERO**: Gracias, Presidente, por su benevolencia.

Señora Ministra, hay una cosa en la que coincido plenamente con usted. No se deben hacer juicios de valor. El problema es que usted ha hecho un juicio de valor. Nuestro Grupo Parlamentario no ha pedido su comparecencia en esta Cámara (que, por cierto, la podemos pedir tantas veces como consideremos oportuno) por el titular de un periódico. Es un juicio de valor de usted. La intencionalidad del señor Álvarez-Cascos, que no está presente en esta sesión, o de esta Diputada no es usted quien tiene que interpretarla sino la propia sociedad.

Señora Ministra, esta comparecencia yo no la he pedido por un titular de un periódico; la he pedido por algo mucho más profundo. He analizado el reparto de ese dinero. Hay asociaciones, como, por ejemplo, la Federación de Mujeres Progresistas, que recibe 160 millones...

El señor **PRESIDENTE**: Señora Villalobos, no entre en el fondo del tema.

La señora **VILLALOBOS TALERO**: No, simplemente voy a aclarar a la señora Ministra los motivos por los cuales el señor Álvarez-Cascos, que era quien estaba en el mes de agosto aquí, hizo esas declaraciones. Por lo menos, me permitirá usted que lo pueda hacer. Gracias, Presidente.

La Fundación Solidaridad Democrática que usted sabe igual que yo a quien pertenece, ha recibido de 24 a 105 millones.

Respecto al tema de la Unión Democrática de Pensionistas, hay otra serie de asociaciones de ancianos que se

quejan de esta cantidad de dinero que usted les ha dado. Y no soy yo quien tiene que averiguar las direcciones, que las sé. Quiero saber si es usted consciente realmente de la importancia que tiene esta asociación, que creo que no lo es.

Respecto a la petición de documentación, le pedí a usted la auditoría...

El señor **PRESIDENTE**: Señora Villalobos, por favor, está usted entrando en un turno de réplica de la intervención de la señora Ministra. Yo le había dado la palabra para aclarar algún aspecto determinado en cuanto a lo que yo consideraba que podía tener usted necesidad de intervenir respecto a la interpretación, como ha dicho al principio, del juicio de valor de su Grupo Parlamentario. Aclarado está; pero no entre en el fondo porque abre un debate que no quiero que se abra porque, además, no se debe abrir.

La señora **VILLALOBOS TALERO**: Sí, señor Presidente, pero permítame un segundo solamente. Yo no voy a entrar en el fondo de la cuestión que probablemente habrá otras oportunidades de volver a hablar de ello, pero sí tal vez de la interpretación que hace la señora Ministra de las intenciones o del rigor de esta Diputada.

Yo creo ejercer mi labor de portavoz de mi Grupo Parlamentario cuando traslado a esta Cámara problemas que están en la sociedad, y no es usted, señora Ministra, en el tono de voz que quiera emplear, la que tiene que acusarme a mí ni de demagógica ni de falta de rigor a la hora de analizar estas cuestiones. El hecho de que un periódico se dedique a hacer una campaña contra usted, es su problema, no el mío. Es su problema, señora Ministra, y por lo visto le afecta lo suficiente como para dedicarle la contestación a esta Diputada y a este Grupo Parlamentario por ese periódico.

Sinceramente, señora Ministra, yo esperaba de usted más objetividad. Ha dicho usted algo en su intervención que lo único que hace es demostrar la realidad del fondo de su intención, el control de la sociedad. A mí me gustaría que estas organizaciones a las que usted se refiere fueran realmente libres e independientes. Por supuesto, no estoy de acuerdo con usted en que un partido político tenga que controlar la sociedad, que es su objetivo. Señora Ministra, contra ese objetivo me encontrará usted a mí siempre. El rigor de esta Diputada, señora Ministra, está en la misma medida que el rigor que ha demostrado en esta Cámara la señora Ministra.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Ministra.

La señora **MINISTRA DE ASUNTOS SOCIALES** (Fernández Sanz): La señora Diputada no ha contestado a nada de lo que he dicho y ha dicho que yo he dicho cosas que no he dicho. No hay que controlar las organizaciones; hay que controlar los programas que realizan y por los que reciben recursos del conjunto de los ciudadanos, que es el sentir de todos los grupos y el hacer del Minis-

terio reflejado en la exposición de esta Ministra, contando el proceso evolutivo con elementos de control y de participación para su realización.

Coincido con usted en que he hecho un juicio de valor, he interpretado el contenido de su intervención y las verbalizaciones del señor Alvarez-Cascos al día siguiente de una rueda de prensa. Todavía no había podido recibir ningún papel porque he de reconocer que los recibieron los medios de comunicación antes que el resto de las organizaciones, ya que era de necesidad que fueran ellos el instrumento de comunicación a la sociedad de cómo se había resuelto un programa. Es un juicio de valor, sin duda, en base a los datos de las declaraciones del señor Alvarez-Cascos y en base a lo que usted me ha planteado, porque me ha sacado hasta fotocopias de ese medio de comunicación. No estoy dispuesta a seguir dialogando con usted sobre eso, pero usted me ha hablado de los cuadros de un medio de comunicación y de los titulares de un medio de comunicación. De eso es de lo que usted me ha hablado en su intervención.

CONTESTACION A LAS SIGUIENTES PREGUNTAS:

— SOBRE OBJETIVOS DEL PROGRAMA DE TERMALISMO PARA LA TERCERA EDAD, PRESENTADA POR LA SEÑORA IZQUIERDO ARIJA (GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR) (Número de expediente 181/000562)

El señor **PRESIDENTE**: Punto segundo del orden del día, contestación a las siguientes preguntas. Pregunta sobre objetivos del programa de termalismo para la tercera edad, presentada por la señora Izquierdo Arija, del Grupo Popular. Para formular la pregunta, tiene la palabra la señora Izquierdo Arija.

La señora **IZQUIERDO ARIJA**: Entre las competencias de su Ministerio está el colectivo de la tercera edad, para mí uno de los más importantes que abarca su Ministerio, no solamente por el número creciente de ancianos que hay en este país, sino por la implantación y repercusión que tienen en la sociedad, así como por los recursos que desde su Ministerio se dedican a este colectivo.

Por ello, entre los grandes bloques en que delimita la atención a la tercera edad, por una parte tiene pensiones, por otra parte, ocio —en el que podría entrar turismo de la tercera edad— y por otra parte, asistencia y residencias. En el ocio podríamos considerar los viajes que su Ministerio lleva a efecto en los últimos años con las personas de tercera edad. A mí me gustaría saber si usted tiene considerado el plan de termalismo sólo como ocio, es decir simplemente como turismo de la tercera edad, o si se contempla como terapia. En ambos casos, me gustaría hacer algunas objeciones a este plan de termalismo que está llevando a cabo, para el que tiene unos recursos bastante importantes y quiere abarcar a veintitantas mil personas en la dedicación de estos recursos.

Empezaría por decirle que, si es turismo, le pongo los

misimos reparos que hemos puesto siempre a su plan de turismo de la tercera edad, no porque estemos en contra de que la tercera edad tenga derecho a unas vacaciones a las que su Ministerio contribuya con subvenciones para hacerlas más baratas y más gratas, sino porque se desprende de preguntas hechas por esta Diputada y respuestas dadas por usted que del mundo rural no accede nadie, que la gente que accede al turismo de tercera edad son personas con ingresos superiores en su mayor parte a las 40.000 pesetas por lo menos el 47 por ciento de las personas que van a estos viajes. Usted sabe que en el mundo rural nadie llega a esta cantidad. Incluso la jubilación de aquellas personas que han tenido trabajos autónomos tampoco llega a estos términos. Estos son los reparos que pongo.

Si usted lo considera solamente como terapia, señora Ministra, tuvieron la ocasión hace dos años, muy pocos meses antes de que apareciera este programa de haber aprobado en esta Cámara una proposición no de ley que se trajo aquí y que nosotros apoyamos, de modo que consideráramos a los balnearios parte de la Seguridad Social, por el beneficio barato que podría repercutir en la salud de aquellas personas, sobre todo ancianas, con problemas reumáticos, artríticos, de asma o de bronquios. Sería una terapia bastante barata y podría estar incluida en la Seguridad Social. Sin embargo, ustedes rechazaron aquella proposición no de ley y, a los pocos meses, ponen en los viajes de vacaciones los balnearios para la tercera edad.

Otro de los reparos que ponemos nosotros a estas vacaciones termales para la tercera edad es cómo se barema. Para elegir a las personas, uno de los requisitos que se exigen es pertenecer a la Seguridad Social. Eso me parece discriminatorio, porque creo que aquellas personas que cobran en este país una pensión asistencial no contributiva tienen también problemas reumáticos, asmáticos y bronquíticos, y podría dedicarse algún dinero para que estas personas pudieran acceder a estos balnearios. Sin embargo, ustedes ponen como requisito indispensable el que pertenezcan a la Seguridad Social. Tampoco sabemos qué procedencia tienen las personas que van ni qué capacidad económica tienen, ni de qué comunidades autónomas son, ni qué tipo de baremo se exige, ni si las subvenciones son lineales para todos o se da más dinero a aquellas personas que tienen menos recursos, ni si los pensionistas residentes en el extranjero, en ese plan que acaba de ser puesto en circulación tienen ocasión de acogerse también al termalismo para la tercera edad.

En los Presupuestos Generales del Estado, en la memoria del INSERSO, ustedes decían que uno de los objetivos del programa de termalismo era garantizar 400 puestos de trabajo directos y hasta 1.200 indirectos. A mí me gustaría saber, casi a los dos años de puesto en práctica el programa del termalismo, si esto se está cumpliendo y hasta qué punto lo está. También me gustaría saber el grado de cumplimiento que lleva a estas alturas el programa de las 29.000 plazas que ustedes querían cubrir en este año. Porque nosotros tenemos nuestras dudas de que el objetivo del termalismo sea de verdad beneficioso para

la tercera edad y porque no sabemos exactamente qué es lo que ustedes persiguen con ello, si simplemente vacaciones o simplemente terapia, me gustaría que me dijera usted hasta qué punto se están cumpliendo los objetivos previstos en la memoria por ustedes presentada y qué grado de cumplimiento lleva en estos momentos este programa.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Ministra de Asuntos Sociales.

La señora **MINISTRA DE ASUNTOS SOCIALES** (Fernández Sanz): Señoría, los objetivos de este programa tienen una doble dirección, igual que los objetivos del programa de vacaciones de la tercera edad. La primera y más importante, niveles de calidad de vida y promoción de la salud de personas cuya utilización de estos balnearios es buena para su salud. Por eso hablo de la calidad de vida de los ciudadanos. También está dirigido a apoyar a un sector que en nuestro país estaba muy deprimido en cuanto al deseo de mantener los balnearios abiertos durante todo el año, de mejorar las condiciones de los balnearios, etcétera. Es decir, tal vez por la experiencia anterior del programa de vacaciones, el programa de balnearios nace porque se acercan a nosotros o nosotros nos acercamos a ellos. No lo recuerdo. Las primeras discusiones se produjeron antes de que yo llegara al Ministerio de Asuntos Sociales y no sé si el primer paso lo dio la asociación de balnearios o el Ministerio, fruto de conocer las cosas que se estaban haciendo en política social en otros países de nuestro entorno y valorar de manera importante para la calidad de vida, el bienestar y la salud de nuestros mayores el poder tener sesiones en balnearios. Así nace el programa, pero enseguida se produce el mimetismo de darnos cuenta de que en nuestro país la mayoría de los balnearios sólo estaban abiertos un trimestre, se cerraban el resto del año y se iban deteriorando. Esto nos llevó a reflexionar con el sector la conveniencia de seguir mejorando y restaurando los balnearios para poder estar durante más tiempo abiertos, crear más riqueza y más empleo. Este sería el segundo objetivo que tiene el programa de balnearios. Primero, ciudadanos, calidad de vida y promoción de la salud; segundo, impulsar un sector. Estamos viendo que eso se está produciendo, que se están reparando balnearios, se están aprovechando aguas, y el sector hotelero se está acercando a los balnearios para tener plazas y atender a las personas. Va a pasar lo mismo que ha pasado con el programa de vacaciones, que al final cada comunidad autónoma va a presentar por estudios propios o delegados en universidades cómo crece el producto interior bruto de esas comunidades al utilizarse el programa de vacaciones en temporadas bajas o al llegar en el interior del país un programa subvencionado para unos ciudadanos, y en el caso de los balnearios pudiendo producir y crear empleo y riqueza durante ocho meses para potenciar este sector, lo cual estamos ya notando.

Coincido con casi todas las reflexiones de S. S. sobre deficiencias y le doy la respuesta general: No podemos de-

dicar más recursos y cubrir más plazas porque no hay balnearios. No hay balnearios restaurados y no hay plazas para atender a esas personas. Por eso nuestra primera promoción fue limitada.

Usted ha hecho algunas preguntas escritas reflexionando sobre deficiencias en colectivos a los que no se atiende. Incluso su Grupo y el Grupo Socialista en el Senado me hablaban de colectivos que sí están en la Seguridad Social, que son jubilados antes de los 65 años por trabajar en sectores peligrosos como los mineros, algunos trabajos de ferroviarios, etcétera. La única explicación que tengo de momento para decir que unos u otros no han entrado es que hay que hacer un programa muy limitativo porque no hay plazas. El primer año cubrimos 12.000 y luego se han incorporado unos cuantos balnearios más. El Ministerio ha visitado todos los balnearios de este país, ha visto unos pocos que son imposibles asumir por las condiciones en que están para mandar a personas. Con el resto queremos hacer convenios, pero no hay suficientes plazas hoteleras ni capacidad para atender. En la medida en que se vayan restaurando balnearios, incluso que los ayuntamientos o la iniciativa privada edifiquen hoteles cerca de donde hay aguas podremos ampliar la oferta.

Tiene razón cuando dice por qué no los que no están en la Seguridad Social. Es una preocupación que sabe bien que este año queda resuelta. En cuanto aparezcan las pensiones no contributivas, ya está todo el mundo en el paraguas de la Seguridad Social. Pero tiene razón, los dos años anteriores el pensionista no contributivo, que es el que tiene pensión más baja, no tenía acceso; o el ejemplo que le he puesto de las personas que se jubilan antes de los 65 años, ya sea por incapacidad o por un régimen que les jubila antes porque su puesto de trabajo es más peligroso y tiene más riesgo. En la medida en que haya más plazas iremos incorporando a colectivos menores de 65 años, incapacitados o personas que se jubilan antes. Con las pensiones no contributivas quedan incluidas en el paraguas de la Seguridad Social todas las personas que cobran una pensión, y lo iremos extendiendo a otros ciudadanos.

¿Grado de cumplimiento del programa? No tengo las cifras en porcentajes y en cantidades totales, pero puedo decirle que muy alto, porque hay más personas que demandan este programa que las plazas que tenemos. Desde que nace el programa y dura los ocho meses tenemos personas en listas de espera que en el plazo de cuatro o cinco días se incorporan cuando alguien en el último momento comunica que no va al balneario. Hay una larga lista de espera y el grado de cumplimiento, por tanto, es muy satisfactorio. El dinero se gasta completamente y van todas las personas porque hay más peticiones. Creo que con esto he contestado a su pregunta.

En tal caso su preocupación de que cada vez más personas, por su salud y su calidad de vida, se incorporen al programa es también nuestra preocupación. La explicación clara es que no había plazas. Llegar este año a 31.315 plazas ha supuesto un esfuerzo —permítame decírselo coloquialmente— y el aceptar que algunas personas vayan a balnearios donde la corriente eléctrica va todavía con

cordoncillo por fuera y unos abridores con una especie de lazo de madera hace pensar que no tienen las condiciones adecuadas, pero ante la demanda se ha ido a lugares que reunían estas características que gráficamente le cuento de cómo está la energía eléctrica en esos centros.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Izquierdo.

La señora **IZQUIERDO ARIJA**: Señora Ministra, usted ha corroborado más o menos todo lo que yo le he dicho. El grado de cumplimiento de asistencia a los balnearios entiende que es óptimo porque sé que hay más peticiones de plazas que las disponibles. Sin embargo, no me ha dicho cómo va el grado de cumplimiento en cuanto a las expectativas que había de creación de puestos de trabajo. Parte de los recursos que destinaba en sus presupuestos era para hacer una valoración continuada de lo satisfactorio o no del programa. No me ha dicho si estos recursos están siendo utilizados o no y tampoco si se va a variar el baremo que hay a medida que se vayan ampliando las plazas de estos balnearios. En el colectivo de la tercera edad existen personas que están a disgusto con el baremos, porque creían reunir las condiciones para acceder a estos balnearios y no han tenido plaza. Me gustaría saber qué baremo se hace, quién lo hace y qué criterios hay para seleccionar al personal. Tampoco me ha respondido si existe alguna plaza para los residentes en el extranjero que forman parte del turismo de la tercera edad. Son seis mil y pico plazas las que han concertado en este momento. No lo ha especificado.

Por una parte me alegro mucho de que las personas de la tercera edad tengan un sitio en los balnearios para reponerse y cuidar su salud, pero hubiera sido preferible que la recuperación de los balnearios se hubiera hecho en el momento en que se pidió que fuera introducida en la Seguridad Social la hidroterapia y el termalismo. En la Seguridad Social se está pagando por una cama mucho más que lo que se paga en los balnearios y se están dispensando terapias de hidromasajes y termales. Me parece absurdo que la Seguridad Social haya malgastado tiempo y dinero para dar salud a los españoles cuando tenía los balnearios, y tenga que ser el Ministerio de Asuntos Sociales el que atienda a la recuperación de estas personas y dé salida a aquella vieja aspiración que teníamos tantos de que no se perdiera una riqueza que tenía el país y que en Europa, por ejemplo, está muy valorada. Por eso, enhorabuena por haber encontrado el cauce de utilización de los balnearios, pero la Seguridad Social podía haber sido más sensible a una necesidad del país y no esperar a que tuviera que ser la tercera edad la que remontara una laguna que tiene nuestra sociedad y la industria hotelera española.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Ministra de Asuntos Sociales.

La señora **MINISTRA DE ASUNTOS SOCIALES** (Fer-

nández Sanz): Voy a intentar contestar las cosas que usted me recuerda.

Creía que con la reflexión general de que no disponíamos de más plazas podía entender por qué, por ejemplo, no habíamos convocado a los pensionistas que están en el extranjero. Usted conoce que el programa de vacaciones de la tercera edad nació hace cinco años y que sólo el año pasado, su cuarto año, incorporamos tres mil plazas para nuestros pensionistas que residen en el extranjero y este año seis mil y pico. Es decir, se ha necesitado poner en marcha el programa, disponer de recursos y disponer de lugares donde llevar a estas personas. Ahora, no podríamos, igual que no lo podemos extender de una manera significativa y satisfactoria a toda la demanda de los ciudadanos que viven en el país, plantear que se puedan incorporar también nuestros pensionistas que residen en el exterior porque en algún momento fueron emigrantes. De momento no podemos incorporar a las personas que están en el exterior y se necesitarán más de cuatro años, por citar el ejemplo del programa de vacaciones, porque plazas hoteleras sí hay, pero no plazas en los balnearios. Entonces, durante unos cuantos años, vamos a tener que seguir siendo limitativos.

En cuanto al baremo, incluye ser pensionistas de la Seguridad Social, como usted muy bien me ha recordado, y tener cumplidos los 65 años. El primer punto se vulnera ya el año que viene porque de la Seguridad Social son ya todas las pensiones no contributivas. En cuanto a lo de los 65 años me he comprometido con su Grupo y con el Grupo Socialista en el Senado a estudiar para el año que viene a esos colectivos que se jubilan antes de los 65 años por tener trabajos penosos y peligrosos, abriendo el abanico y siendo conscientes de que no hay plazas. Por eso, nosotros estamos impulsando al sector para que cree más plazas.

Otro de los requisitos es no padecer ningún tipo de trastorno o enfermedad contagiosa que le impida formar parte de un programa colectivo; valerse por sí mismo; tener la nota del médico de cabecera de que esa persona necesita ese tratamiento y qué tipo. Por último, si se producen puntuaciones iguales, es a favor de aquellas personas que tienen pensiones más bajas. En el apartado de «otras cosas que usted quiera exponer» los datos que se reflejan son que, además de un problema de salud que está tratado por el termalismo, tenga otro capítulo de lesiones al que también el tratamiento secundariamente le sea favorable o que su situación de pensión sea más baja.

Usted tiene razón al decir que al programa de vacaciones de la tercera edad en este momento están yendo en porcentaje mayor pensionistas con pensiones más bajas. Al programa del termalismo sólo un 17 por ciento de las personas que han ido el primer año, de las doce mil y pico, y también por los primeros datos que estamos teniendo de este segundo año, tiene pensiones inferiores a 36.000 pesetas, siendo el resto más altas. Esto sin duda se debe a que el programa sale un poco más caro y el pensionista con la pensión más baja todavía no puede ir a este programa, porque nosotros subvencionamos el 50 por ciento de la permanencia en el balneario, pero el viaje en

este caso va en cuenta del pensionista, no siendo así en el caso del programa de vacaciones de la tercera edad. Por eso yo creo que está habiendo un porcentaje más alto de personas con pensiones más altas que van a este programa de balnearios, porque todavía sale un poco caro para los pensionistas con pensiones más bajas. Yo creo que en el futuro, disponiendo de más plazas, también podremos hacer frente a este problema.

En cuanto al grado de satisfacción, todavía no hemos hecho un estudio. Lo vamos a hacer cuando termine este programa, que sería el segundo año, y para el que tendríamos de unos cuestionarios cumplimentados por una buena parte de las 12.000 personas que fueron el año pasado y del cuestionario cumplimentado por una buena parte de las 31.000 que están yendo este año. Con esa experiencia haremos un primer trabajo de grado de satisfacción, de recomendaciones, de reflexiones, como ya habitualmente hacemos con el programa de vacaciones. Hay un primer adelanto que no son más de veinte páginas y que puedo hacérselo llegar. Es casi un trabajo manual con los primeros datos de que se dispone. Vuelvo a decir que cuando se termine el segundo programa elaboraremos una documentación completa con la información que tenemos.

¿Por qué no están incluidos estos tratamientos en la Seguridad Social? No sé qué contestación le daría el Grupo Socialista a su petición, pero estoy casi segura de que le diría que no era posible asumirlo, porque universalizar una prestación y decir que dentro del Insalud se incorporase el tratamiento de balnearios, era tanto como decir ¡Viva Cartagena!, porque no iba a poder ser, porque no hay suficientes plazas en los balnearios ni posibilidades de tratamiento.

Yo creo que ése debió ser el eje de la respuesta que le dieron a su proposición cuando la hiciera en los pasados meses. De todas formas, está en el «paraguas» de la Seguridad Social, eso no lo olvide. No está en el Insalud, pero está en la Seguridad Social a través del Inersso. Son Presupuestos de Seguridad Social, es ella quien paga este programa, y yo voy a decirle algo que no suelen decir los ministros: estoy casi segura de que cuando se disponga de suficientes plazas, entrará a ser una prestación del Insalud, como lo es ya en Francia, en Alemania o en otros países de nuestro entorno comunitario, pero eso ha supuesto muchos años. Al Ministerio de Asuntos Sociales no le costará nada traspasar ese programa al Insalud, pero para eso se necesitan años y disponer de posibilidades de oferta.

— **SOBRE ACUERDOS CON LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y LOS AYUNTAMIENTOS PARA LA ASISTENCIA DOMICILIARIA DURANTE 1990, PRESENTADA POR LA SEÑORA IZQUIERDO ARIJA (GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR) (Número de expediente 181/000563)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta sobre acuerdos con las comunidades autónomas y los ayuntamientos para la

asistencia domiciliaria durante 1990, presentada por la señora Izquierdo Arija, del Grupo Popular, quien tiene la palabra.

La señora **IZQUIERDO ARIJA**: Cuando hace ya más de dos años presenté ante los medios de comunicación su nuevo Ministerio muchas personas nos preguntábamos cuál era el objetivo que podría tener un ministerio que tenía transferidas la mayor parte de sus competencias. Esto fue en el verano y, en noviembre o en octubre, cuando discutimos los Presupuestos Generales del Estado, la señora Bustelo, Subsecretaria del Ministerio de Asuntos Sociales, decía que dar rango de ministerio al bienestar social implicaba un mayor acercamiento, mayor categoría para el bienestar social y para las políticas sociales de este país y, sobre todo, sería más factible y más razonable la comunicación con las comunidades autónomas.

Han transcurrido ya dos años largos desde que usted es Ministra de Asuntos Sociales y yo me pregunto qué pasa con la ley básica de servicios sociales, tan anunciada por ustedes siempre y que no acaba de salir a la luz pública, cuando ello sería suficiente para armonizar de una manera cómoda todas las comunidades autónomas con las competencias que todavía en bienestar social —y usted lo ha recalcado hace un momento en la comparecencia anterior— tiene su Ministerio como Estado y a las que usted no piensa renunciar.

Me gustaría saber hasta qué punto está en marcha esta teoría, esta vieja aspiración de las comunidades autónomas, porque los que vivimos en una comunidad como la mía, una comunidad amplia, vieja, antigua y pobre, nos damos cuenta de que somos una comunidad que va con retraso respecto a otras. Por eso nos gustaría tener una ley que armonizara, que ser pobre en Castilla fuera exactamente igual que ser pobre en Cataluña o en Andalucía y que no exista la discriminación real que existe a la hora de la verdad.

Otro problema es que usted, cuando accedió al Ministerio, garantizó que para el año 1990 por lo menos se atenderían 20.000 personas en asistencia domiciliaria. Yo quisiera preguntarle cómo está el grado de cumplimiento de su promesa, porque, a juzgar por lo que yo veo en mi comunidad, va muy retrasado. Yo vivo en una provincia en la que por desgracia la población está tremendamente envejecida, dispersa en pueblos muy pequeños y lo único que conocen esos pueblos, a través de la Diputación, que supongo que tendrá convenios con la comunidad autónoma, que a su vez los tendrá con ustedes, son unas asistencias sociales que a lo máximo que llegan es a asesorar sobre a dónde tienen que ir, si al Inersso o al ayuntamiento, o a resolverles algunos papeles en algún momento determinado, pero que jamás les van a llevar unas sopas o a darles una medicina si están enfermos o a limpiarles la casa en un momento determinado, si es que esa persona mayor está sola o enferma.

En mi comunidad, el problema es la emigración, señora Ministra, la mayor parte de la gente emigró y en los pueblos han quedado las personas ancianas y solas. Estas personas, debido a la expectativa de vida que tenemos,

van adquiriendo una edad que sobrepasa los 80 años en la mayor parte de la provincia de Zamora y se encuentran absolutamente solas. Si no hay plazas en residencias, que es la última pregunta sobre la que tenemos que tratar, si tampoco hay una asistente social que les cuide a domicilio, ¿qué hacemos con estas personas?, ¿dónde está su promesa de por lo menos 20.000 puestos de asistencia domiciliaria que en Castilla no se está cumpliendo?

También me gustaría saber si los recursos que se están transfiriendo a las comunidades autónomas, y que cada día deberían ir más a aquéllas con las que, como le digo, hay una notoria y palpable discriminación, se van a ver afectadas por la restricción de los Presupuestos Generales del Estado.

Yo no he hecho un estudio profundo de los Presupuestos, pero sí he hojeado un poco los de su Ministerio, teniendo en cuenta su comparecencia, y me he dado cuenta de que son restrictivos. Incluso algunos van por debajo de las ofertas del año pasado. Solamente tienen un crecimiento en materia de propaganda y de personal y, en cambio, para otras asistencias sociales hay proyectado menos y no se tiene en cuenta ni siquiera la población. Por eso me gustaría que me dijera, si fuera tan amable, en qué trámite se encuentra la ley básica de servicios sociales que armonice la competencia entre las distintas comunidades autónomas y cómo está el plan de asistencia domiciliaria, que garantizaba tener muy adelantado para el año 1990.

El señor **PRESIDENTE**: He de recordar a la señora Ministra que sólo está obligada a contestar sobre los términos de la pregunta formulada; es decir, cuáles serán los acuerdos con las comunidades autónomas y los ayuntamientos para la asistencia domiciliaria durante 1990. Los otros temas no están dentro de la obligación de la Ministra de contestar.

Tiene la palabra la señora Ministra.

La señora **MINISTRA DE ASUNTOS SOCIALES** (Fernández Sanz): Intentaré contestar, aunque el papel que traigo no esté actualizado. Pero en este caso puedo contestar a la señora Diputada.

Señoría, hay una pequeña confusión. El Gobierno socialista no se ha comprometido a presentar una ley básica de servicios sociales. Esa es una propuesta que me hicieron ustedes en mi primera comparecencia, así como en la segunda. Les respondí que ojalá pudiéramos. Es un tema muy difícil. Fíjese que en la comparecencia anterior ha habido grupos que han planteado que se transfieran los recursos a las comunidades autónomas sin firmar convenios, incluso sin hacer finalistas esos recursos. Sinceramente, me gustaría decir que sería bueno que hubiera una ley básica de servicios sociales, pero los problemas políticos que se generarían nos llevan a trabajar en otra dirección, en la de convenios y de planes integrales. Algunas veces SS. SS. me preguntan por qué hago planes integrales para cada colectivo. El objetivo de realizarlos es poder dibujar cuál es la realidad de prestaciones por las diferentes comunidades autónomas de los distintos servi-

cios sociales, dibujar hacia dónde tenemos que ir e intentar llegar a un acuerdo económico de, en la medida en que el Gobierno ponga más recursos, poder utilizarlos, pero no sólo por la fórmula en que se ha hecho el pacto de transferencia a las comunidades autónomas, porque si S. S. recuerda, en el capítulo social, en la etapa de UCD, se iniciaron las transferencias a través de los servicios de que disponían las comunidades. Cuando llegamos los socialistas al poder, el pacto se retocó, porque era injusto. Habían querido correr tanto las comunidades por tener tan pronto las transferencias que, en el fondo, tuvimos que aceptar que era injusto y había que reconducir el pacto hacia la población a la que había que atender. Ese ha sido un pacto en el que se han incorporado las comunidades que habían recibido las transferencias por aquella fórmula y después el resto. En este momento ya están las seis comunidades que tienen transferencias de política social, las cuales tienen un módulo de transferencia económica en función de la población a la que tienen que atender. Ese pacto llega hasta 1993.

La reflexión que ha hecho este Ministerio es que hay que hacer algo más, porque si una comunidad, durante un tiempo, ha canalizado recursos de política social en otros objetivos o incluso partía de una situación de deficiencias de infraestructuras sociales mayor, el que sólo transfiera los recursos en función de la población, sigue dejando una situación de desigualdad entre las comunidades, que es lo que en el fondo se encuentra en parte de su reflexión. Por eso, el Ministerio de Asuntos Sociales ha planteado hacer planes integrales, saber cuál es la realidad de los servicios que se prestan en cada comunidad autónoma, a dónde hay que ir, y distribuir los recursos que tengamos en el futuro de otra manera, no sólo por población, sino también en función de necesidades; de que la comunidad ponga más dinero y el Estado le pueda dar más porque ella se vuelca hacia esa política social, etcétera. Eso es lo que estamos pactando en este momento a través de la conferencia sectorial con todas las comunidades autónomas, es decir, cómo podemos tener unas fórmulas más flexibles de hacer llegar recursos económicos para corregir los desniveles, la no homogeneización en prestaciones sociales. Yo nunca me he podido comprometer, el Gobierno no se ha posicionado, la Ministra de Asuntos Sociales tampoco, a favor de una ley, aun sabiendo que sería bueno, pero que políticamente no sería posible en este momento. Cuesta llegar a acuerdos para distribuir los recursos, cuesta llegar a acuerdos para hacer convenios, cuesta llegar a acuerdos para que esos convenios hagan que los recursos sean finalistas, y usted lo ve constantemente en las intervenciones de los diferentes grupos.

De todas formas, sí puedo decirle, si mi cabeza no falla, que ya tienen servicios sociales quince comunidades autónomas, la suya una de las últimas y por eso una de las mejores sobre el papel. Coincido con usted en que se han de dedicar más recursos, pero al menos hemos conseguido entre todos los grupos, entre todos los partidos políticos que tenemos presencia en todas las comunidades autónomas, influir en nuestros parlamentos para hacer que las leyes tengan un denominador común muy si-

milar, pues las leyes de servicios sociales son bastante parecidas en las comunidades autónomas que las tienen elaboradas. Tal vez, cuando se tengan las diecisiete leyes de servicios sociales podamos dar un paso más en la medida en que caminemos hacia nuevas fórmulas de concertación o en sacar adelante, con esfuerzos compartidos, los planes integrales para mayores, para minusválidos, para mujeres, para la juventud, etcétera. Esa planificación de políticas, esos nuevos recursos pueden acabar confluyendo en una ley a la que, hoy por hoy, no me puedo comprometer, porque no la veo posible en esta legislatura. Sí veo posible ir pactando cosas para ir dedicando más recursos donde menos se tiene.

En cuanto a que el presupuesto del Ministerio de Asuntos Sociales no crece tanto como en los dos años anteriores, he de decir que fue muy grato ver que en los dos años anteriores creció el 50 por ciento. En dos años se multiplicó por dos, creció el cien por cien el presupuesto del Ministerio de Asuntos Sociales. Este año, en política social, que es de lo que me está hablando, crece un 9,5 por ciento en términos generales. Es un crecimiento por encima del general del presupuesto. Por lo tanto, nos permitirá seguir dedicando recursos.

Como la semana que viene se van a celebrar las comparecencias del Ministerio, podrán ver que algunas imágenes que nos ha dado S. S., como la de que crece el capítulo II para publicidad y programas internos del Ministerio, no son ciertas, señoría. Lo que más crece en el Ministerio de Asuntos Sociales —y lo podrán ver cuando tengamos las comparecencias en Comisión— son los capítulos de recursos que se transfieren a las comunidades autónomas y a las corporaciones, que nosotros administramos directamente, pero que están dedicados a servicios a los ciudadanos. Incluso le adelanto a S. S. que hemos hecho el esfuerzo de poner el crecimiento de Asuntos Sociales en cero. Y hecho ese crecimiento cero, retirar recursos de capítulos que podrían denominarse endogámicos del Ministerio para dedicar más recursos al área de prestaciones sociales.

Y con respecto a las veinte mil plazas en el 90, esa cifra está superada, señoría, porque a través del plan concertado con las comunidades autónomas y con los ayuntamientos, esos 5.500 millones los transferimos para que las comunidades autónomas pongan la misma cantidad y los ayuntamientos también y se haga la red de servicios sociales. Además de la red, uno de los programas es el relativo a las ayudas a domicilio y en 1989 se atendió a 25.600 personas con esa bolsa de recursos de las tres administraciones, que es una línea de actuación de la ayuda a domicilio. La segunda son los conciertos directos del Inerso o con las ONG o con las comunidades autónomas o con los ayuntamientos. En el año 1989, por darle cifras cerradas, el Inerso tenía 789 conciertos con corporaciones locales o ONG, dedicaba 1.200 millones y atendió a 14.000 personas. Este año 1990 en vez de 1.200 millones disponemos de 2.938 millones para ayuda a domicilio. Haga usted la cuenta de la vieja y con que haga un pequeño cálculo verá el crecimiento que habrá en 1990 por encima de esas 14.200 personas. Esto en cuanto a aten-

ción domiciliaria directa del Inerso. No olvide que, por la comparecencia anterior, hemos dedicado 625 millones a ONG que van a hacer ayuda a domicilio a personas mayores o personas con minusvalía. Esas son también prestaciones a beneficiarios concretos. Por lo tanto, la cifra de 20.000 plazas está ya superada.

De todas formas, intento entender de su reflexión que hay que llegar a un acuerdo en ese campo, y coincido con usted. Incluso ése es uno de los temas que figura en un índice de prioridades, manifestado por el Ministerio y las comunidades autónomas, para que la conferencia sectorial trate y discuta acerca de cómo hacemos el Ministerio, las comunidades y las corporaciones la ayuda a domicilio, cuánto se paga, cuántas horas a la semana, qué tipo de servicio se presta, para hacerlo todos de una manera homogénea.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Izquierdo.

La señora **IZQUIERDO ARIJA**: No me he sacado de la manga la ley básica de seguros sociales, señora Ministra. No me lo he inventado. Simplemente repasando «Diarios de Sesiones» he visto que ha sido una oferta que ha hecho alguna compareciente anterior a usted, algún otro Ministro. En la comparecencia presupuestaria de 1988, la señora Bustelo decía en relación con la ley de servicios sociales que estaba de acuerdo. «Debemos estarlo en cualquier caso, porque es un mandato constitucional». Eso está escrito en un «Diario de Sesiones», que pongo a su disposición y, por lo tanto, yo no me lo he sacado de la manga.

En cuanto a los datos que me proporciona respecto de la asistencia domiciliaria, me es muy grato saber que ha rebasado la cifra y me encanta que usted haga un seguimiento de cómo se está ejerciendo, de acuerdo con las cifras que se manejan y el dinero que se emplea a través de un despacho y de los cuadros macro y microeconómicos que a usted le presenten. Pero yo vivo la realidad. Vivo en un pueblo muy pequeño de la provincia de Zamora, que es cabecera de una de las comarcas más deprimidas de Zamora. Yo veo la realidad palpable de los ancianos de mi comarca y de mi provincia. Esa ayuda domiciliaria a la que usted se refiere no ha llegado. Como mucho, ya le digo que lo único que hay es una oficina abierta, dependiendo las asistentes de la Diputación Provincial, que no dudo que se hará vía convenio, que les informan de cómo tienen que hacer un escrito, de cómo hacer una instancia, de enfocarles hacia un hospital, etcétera, pero ni van a sus casas ni les dan una medicina ni hay lo que yo entiendo que debe de ser una asistencia social domiciliaria. Eso no existe, señora Ministro.

Por lo tanto, sobre el papel es precioso. Se están cumpliendo los objetivos y se han rebasado, pero en la práctica no ocurre así. Yo le invito a usted a ir a mi provincia y a ver los pueblos de mi comarca y a entrar en las casas de los ancianos y preguntarles quién les ayuda, quién les hace las cosas y qué asistencia social están recibiendo a domicilio.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Ministra de Asuntos Sociales.

La señora **MINISTRA DE ASUNTOS SOCIALES** (Fernández Sanz): Señoría, ha hecho una reflexión acerca de que estas prestaciones no llegan a un lugar determinado. Tengo que decirle que es verdad. No sólo no llegan a una comarca de Zamora, sino a muchas comarcas de otras zonas del país, porque incluso sólo atendiendo lo que son nuestros recursos directos del Insero ya le he adelantado que tenemos conciertos con 789 corporaciones locales. Usted sabe cuántos ayuntamientos hay en este país. Por lo tanto, es imposible llegar a todos ellos. ¿Que a través del plan concertado se puede llegar a algunos más? Sí, le he hablado de 25.000 personas más, a través de algo que no firmamos nosotros directamente, sino que lo hacen las comunidades o los ayuntamientos con recursos mutuos o las ONG con los recursos que ahora reciben por las subvenciones o por el 0,5.

La ayuda a domicilio es un programa que tiene que crecer muchísimo más, que ha crecido mucho en los últimos años, porque es muy reciente en nuestro país. Como suele hacer preguntas, incluso hoy mismo, en las que vincula diferentes servicios dirigidos a los mayores, conoce que en la medida en que crezcamos en la ayuda a domicilio podremos no tener tanto problema en las listas de espera en las residencias de la tercera edad. Por eso nuestro plan gerontológico —que me parece que es una pregunta que hace hoy, no sé si por la mañana o por la tarde— habla de un abanico de actuaciones que van desde la ayuda a domicilio, a los pisos tutelados, a los hogares en apartamentos para atender a los mayores, es decir, a un sinnúmero de servicios antes de llegar a las residencias de la tercera edad, que posiblemente es el proyecto que menos desean los ciudadanos, el que más acaban pidiendo cuando ya no pueden valerse por sí mismos y que más coste tiene para el conjunto del sector privado o público que quiera sacarlo adelante.

Si usted lo que me quiere decir es que la ayuda a domicilio todavía no ha llevado al conjunto del país, yo sólo tengo una respuesta: tiene usted razón. Hace dos años casi no había ayuda a domicilio en este país. No existía ese programa. Había otras prioridades. Que yo recuerde, en sólo ocho años de Gobierno socialista y en sólo una década y poco más de democracia en este país, para no ser sectaria, se han universalizado tres prestaciones clarísimas que no lo estaban para la sociedad española: las pensiones, la salud y la educación. Eso ha figurado antes en la prioridad de recursos que los servicios colectivos que no son individuales. En estos últimos años de la década de los 80 y en esta década de los 90 tenemos el compromiso claro con la sociedad española de extender, no universalizar —que sería una palabra equívoca—, los servicios sociales para que puedan llegar a todos aquellos ciudadanos que no tengan los suficientes recursos para, a través de sus rentas o de sus pensiones, autogestionarlo todo.

Yo no me acordaba de que había dicho aquí, en la Cámara, que 20.000 en 1990. Pues hemos duplicado esos 20.000. Tal vez en una futura comparecencia y mediante

los acuerdos que se están buscando con las comunidades y los ayuntamientos podamos volver a fijar de una manera muy concreta otra cantidad de personas que reciban la ayuda a domicilio en este país, y se siga subiendo año tras año esta prestación.

La Subsecretaria, Carlota Bustelo, debió entenderlo mal, porque no es real que sea un mandato constitucional hacer una ley de servicios sociales. Pudo entender mal la pregunta. Voy a leer esa comparecencia. No es un mandato constitucional que tengamos una ley básica de servicios sociales. Más bien lo que aparece constantemente es que a competencias transferidas el Estado no puede hacer leyes paraguas. La ley de la Educación se decide antes de iniciarse los procesos de transferencias. Igual ocurre con la Ley de Sanidad. Si se hubieran hecho, como en el caso de servicios sociales, primero las transferencias, estoy casi segura de que en el Insalud no habría una ley de sanidad. Ese es el momento histórico que viven los servicios sociales. Se hicieron las transferencias cuando había pocos recursos, poca planificación y pocos diseños y han sido las comunidades con esas competencias las que han ido elaborando sus propias leyes.

— SOBRE SITUACION ACTUAL DEL PLAN GERONTOLÓGICO NACIONAL, PRESENTADA POR LA SEÑORA IZQUIERDO ARIJA (GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR) (Número de expediente 181/000564)

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta sobre la situación actual del Plan Gerontológico Nacional, presentada por la señora Izquierdo.

La señora Izquierdo tiene la palabra.

La señora **IZQUIERDO ARIJA**: Lamento, señora Ministra, que la vengan en batería las preguntas, además sacando las espinas de su Ministerio, porque yo me imagino que esta asignatura pendiente tiene que ser para usted un problema. Yo me imagino que es un problema puesto que usted desde la primera comparecencia en esta Cámara, allá por el año 1988, hablaba del Plan Gerontológico, que era un plan demandado por la oposición durante mucho tiempo, que debiera de estar establecido porque gracias a él se podían elaborar los programas prioritarios, las necesidades más acuciantes y hacer una disertación más racional de los poderes públicos y saber exactamente por dónde vamos, por dónde caminamos y cuáles son las prioridades que hay en la tercera edad para dedicarles más tiempo. Pasaron unos años, hubo unas nuevas elecciones, y cuando volvió usted a aparecer en la Cámara diciendo qué prioridades acometía el Ministerio de Asuntos Sociales en la nueva andadura, nos prometió rápida y urgentemente el plan gerontológico. Este verano, el citado plan ha sido objeto de gran dedicación en muchos medios de comunicación en los que se comentaba que estaba a punto de salir. Ahora veo que en los Presupuestos Generales del Estado, para el año 1991, se prevé que salga a la luz el plan gerontológico nacional.

Señora Ministra, me gustaría que me dijera cómo está

ese plan y si le va a poner en marcha, porque no se puede hacer una buena política de tercera edad mientras no tengamos un plan gerontológico que abarque y comprenda todas las necesidades de la tercera edad. ¿Desde dónde va la tercera edad? Comprende diversos objetivos: desde las pensiones, pasando por ocio, hasta la preparación a la tercera edad. Qué vamos a hacer con la creciente demanda de esta tercera edad ante servicios y lo que se nos avecina en el año 2000, cuando la pirámide se está invirtiendo ¿Va a haber trabajo a tiempo parcial? ¿Cómo vamos a enfocar esa tercera edad? ¿Qué recursos se van a destinar y qué prioridades se van a cubrir? Esto es imprescindible para que su Ministerio pueda realizar una política efectiva, no de parcheo ni de salida al paso cada día con un problema que puede parecer más acuciante que otro. Hay que establecer de verdad en este país, de una vez, las prioridades que tiene este colectivo porque tiene una repercusión social impresionante, señora Ministra. Necesitamos saber hacia dónde camina, qué vamos a hacer con él y qué repercusión tiene en la sociedad. Me parece que es imprescindible que, de una vez por todas, este plan gerontológico vea la luz, porque las promesas habrá que cumplirlas en algún momento. Y yo me pregunto si usted está ya en disposición de cumplir la suya.

La señora **SECRETARIA** (Frías Navarrete): Tiene la palabra la señora Ministra.

La señora **MINISTRA DE ASUNTOS SOCIALES** (Fernández Sanz): Estoy en disposición de cumplir esa promesa, señoría, y tengo además unas ganas tremendas de hacerlo.

¿Cómo está el plan gerontológico? Le voy a hacer la descripción para que conozca el trabajo hecho y vea lo que queda por realizar, que también se lo voy a decir. Se inició un trabajo manejando toda la documentación de que se disponía en los Ministerios, sobre política dirigida a las personas mayores. Se recogieron informaciones a través de nuestras embajadas respecto a lo que estaban haciendo diferentes países. Con dichas informaciones se estimó conveniente visitar seis países de nuestro entorno europeo: Francia, Reino Unido, Suecia, Dinamarca (por eso no he dicho entorno comunitario), República Federal Alemana e Italia, porque, según la información que habíamos recibido a través de nuestras embajadas, eran países que tenían una política social más completa e, incluso, propuestas y programas novedosos para nosotros, aunque no muchos en cantidad. Aunque nosotros no tenemos muy extendidos algunos programas, la cantidad de prestaciones que otorgamos es muy similar a la comunitaria. Lo es en el número de programas, no cualitativamente en los recursos dedicados o en las personas a las que se atiende. **(El señor Presidente ocupa la Presidencia.)**

A continuación, firmamos una serie de convenios de colaboración con diferentes universidades y empresas que terminaron de hacer algunos trabajos, tales como desarrollar toda la proyección demográfica hasta el año 2000 y la siguiente década; ver las necesidades de la población a través de cuantitativos y cualitativos; evaluar

la red de residencias que hay en el país privadas y públicas; cómo estaba la ayuda a domicilio en nuestro país; todos los trabajos que había sobre el proceso de trasvase de la persona de activo a jubilado; el número de cronificados que estaban en hospitales de media y larga estancia; las camas que se necesitarían en el futuro, temas de nuevas tecnologías; temas jurídicos y económicos. Es decir, un abanico completo. El propio Ministerio está haciendo unos estudios (algunos están terminados, otros están terminándose) grupos de cátedras de universidades, han entregado algunos y otros están terminándose; y otros han sido realizados por el sector privado, organizaciones consultoras.

En paralelo también, se empezó a trabajar con otros departamentos en el contenido del plan. En el plan gerontológico son protagonistas tres Ministerios; el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, con todo el tema proyección de pensiones, e incluso abarcando programas de formación para la preparación a la jubilación etcétera. En segundo lugar, el Ministerio de Sanidad y Consumo, con todo el capítulo de salud y asistencia sanitaria y la proyección de las camas que el INSALUD tiene que tener de media y larga estancia para personas que no están necesitadas de una atención clínica, sino de una atención fruto de su envejecimiento. Este trabajo se realizó con el Ministerio de Sanidad y ahí están sus actuaciones, porque el borrador del plan gerontológico está ya terminado. En tercer lugar, es responsabilidad del Ministerio de Asuntos Sociales el capítulo de servicios sociales, toda la política social. Hay también un capítulo de cultura y ocio y de participación social de los colectivos mayores que también es responsabilidad del Ministerio de Asuntos Sociales.

En este momento estamos manejando un quinto o quizá sexto borrador. Usted se preguntará por qué tantos borradores. A veces ocurre que se prepara la introducción, una declaración de los objetivos generales y la redacción determinada la realiza un Departamento —Sanidad o Trabajo— o nosotros mismos. Todo esto está hecho. Está elaborada y presentada la memoria económica de nuestra área, sobre todo, que es la más nueva; la otra era más fácil de deducir por el desarrollo del sistema de pensiones y del sistema de salud. Hay una comisión de trabajo entre los Ministerios de Economía y Asuntos Sociales para terminar de dibujar la memoria económica e, incluso, proyectar esa memoria económica en años, dentro del capítulo de servicios sociales. Los primeros números son importantes, señoría, son números que no se pueden atender en una legislatura ni en dos posiblemente. Por tanto, estamos trabajando en cómo se priorizan actuaciones y niveles de cobertura, con qué recursos y en hacer un dibujo de legislatura a legislatura. Eso se está haciendo también y está avanzando.

Se han empezado las consultas para hacer partícipes al resto de las administraciones y de la sociedad en este plan gerontológico. Estamos hablando con las comunidades autónomas, más de nueve han sido ya consultadas, y le diré que en mi agenda de la semana que viene están las restantes. A partir de la semana que viene se habrán con-

sultado todas las comunidades autónomas y presentado el plan gerontológico y esperamos recibir propuestas y sugerencias. Le animo a que S. S. me ayude con la suya desde su signo político. Está fijada la fecha de reunión con la Federación de Municipios y se ha presentado al Consejo del INSERSO que, como usted sabe, está formado por la CEDE (por lo tanto, el mundo empresarial ya conoce el plan gerontológico) y los sindicatos (la Unión General de Trabajadores y Comisiones Obreras, que también lo conocen). Terminada la presentación del plan a las comunidades y a la FEMP, queremos presentarlo a las grandes organizaciones de mayores (tanto las que hacen política hacia los mayores, no siendo organizaciones mayores, como son la Cruz Roja, Cáritas), a las horizontales, a las organizaciones específicas sectoriales, y a las federaciones de mayores de los sindicatos, es decir el movimiento social. A partir de ahí, estaremos en condiciones —cerrando esa memoria económica con el Ministerio de Economía— de presentar el plan gerontológico, antes de que acabe el año, al Consejo de Ministros y espero que a ustedes, porque si no me piden S. S. inmediatamente les pediré yo la presentación en esta Comisión de dicho plan. **(La señora Izquierdo Arijá pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: ¿Es necesario intervenir, señora Izquierdo?

La señora **IZQUIERDO ARIJA**: Simplemente, quiero dar las gracias a la señora Ministra por la información suministrada. Me parece un plan fenomenal. Sobre el papel, me parece un plan ambicioso que puede, de verdad revitalizar este mundo de la tercera edad. Pero, dado que el mundo de los ancianos está disperso en competencias distintas como son las comunidades autónomas, municipios, diputaciones —usted misma los acaba de nombrar— y tres Ministerios, me gustaría saber si ustedes tienen previsto en este plan quién va a coordinar las distintas administraciones y todas las personas que forman parte de él, porque muchas veces los planes, por falta de coordinación, no salen tal y como estaba previsto en el papel.

Me gustaría saber, pues, si ustedes han previsto ya qué organismo o quién va a ser el que va a coordinar la actuación de los tres Ministerios, de todas las administraciones públicas que intervienen en este gran programa para la tercera edad. Dado que abarca todo: ocio, salud, tiempo libre, enfermedades, sanidad, justicia, pensiones, hace falta una coordinación. Me gustaría que me dijera sí, en este sentido, tienen ustedes algo ya pensado.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Ministra.

La señora **MINISTRA DE ASUNTOS SOCIALES** (Fernández Sanz): Voy a ser telegráfica. La coordinación estará en el Ministerio de Asuntos Sociales. Habrá una unidad específica administrativa para ello.

Déjeme decirle que antes de que nazca el plan no haga una valoración pesimista de que los planes luego no se cumplen. La experiencia de este país es positiva, más po-

sitiva que la de los países de nuestro entorno comunitario.

¿Cuál es el primer plan integral que se ha hecho en este país? El plan de igualdad de oportunidades para las mujeres. Vaya a las hemerotecas, señoría, y verá como en 1987, cuando salió esa experiencia novedosa para el trabajo administrativo de nuestro país, un plan integral para la igualdad de oportunidades hacia las mujeres que salía con 122 medidas —unos dicen 120, yo suelo hablar de 122 y, a veces, hasta de 125—, se incorporó la publicación de las memorias de evaluación. Eran —voy a ser lo menos exigente— 120 medidas y todo el mundo decía que no se cumplirían. El 31 de diciembre se cumplen los tres años y en esta casa lo verán ustedes. Estamos en octubre, faltan dos meses, y en este momento, señoría, sólo faltan ocho medidas por cumplir —de las 120—, de las cuales estoy segura que en los dos meses que quedan cumpliremos todavía dos más. Respecto a las seis restantes, ¿dónde está el grueso mayor? Hay cuatro medidas que tienen que ver con el Código Penal. En la reforma del Código Penal que hicimos todos, hace aproximadamente un año, no se incluyeron esas cuatro medidas, pero se está trabajando en la reforma definitiva del Código Penal, que va a llegar a esta Cámara después de que termine el año. Por tanto, hay cuatro medidas que corresponden al Código Penal que no se cumplirán, y el 31 de diciembre podremos decirle a la sociedad española —a este Parlamento y al Senado— que también ha hecho mucho para que este plan se cumpliera— que es casi seguro que únicamente quedarán por cumplir seis medidas, que espero que sean las primeras a cumplirse en el segundo plan de igualdad.

— **SOBRE PETICIONES DE INGRESO EN RESIDENCIAS DE LA TERCERA EDAD, PRESENTADA POR LA SEÑORA IZQUIERDO ARIJA (GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR) (Número de expediente 181/000565)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta sobre peticiones de ingreso en residencias de la tercera edad, presentada por la señora Izquierdo, que tiene la palabra.

La señora **IZQUIERDO ARIJA**: El tema sobre las residencias de la tercera edad ya es viejo entre usted y yo, y es que usted y yo tenemos conceptos distintos de cómo administrar los recursos para dar soluciones a la tercera edad.

Ya he presentado varias veces preguntas en Pleno, en Comisión y por escrito sobre qué pasa con las listas de espera en las residencias de tercera edad, que para mí son algo fundamental. Usted maneja muchos recursos y los distribuye dentro de los colectivos de tercera edad entre vacaciones, asistencia de día y residencias para aquellas personas que no tienen sitio donde cobijarse, que carecen de medios suficientes o que no pueden valerse por sí mismas y necesitan ir a una residencia para ser atendidas.

Lo que nos extraña muchísimo es que, entre los objetivos que tenía usted previsto para este año, pretenda cubrir la demanda de turismo en un sesenta y tantos por

ciento, mientras que la demanda de plazas en una residencia para tercera edad sólo pretenda cubrirla en un 32 por ciento.

En estos momentos —lo sabemos por declaraciones suyas—, hay en lista de espera más de 30.000 personas para una plaza en una residencia de la tercera edad. Muchas veces le he dicho que me parece fabuloso el que nuestros mayores puedan disponer de su tiempo libre y hacer algo que quizá no han tenido oportunidad en toda su vida, como es viajar, conocer nuevos entornos y disfrutar de unas vacaciones que durante toda su vida, porque han tenido que luchar por sacar unos hijos adelante y crearse un futuro, quizá no han podido hacer. Pero resulta lamentable, señora Ministra, que mientras unos pueden pasear por España y gozar de unas vacaciones, exista un colectivo importante de personas que están esperando plaza en una residencia. Detrás de cada una de las personas que esperan en esa cola hay una tragedia humana, hay un caso de soledad, de falta de asistencia, de encontrarse completamente aislado de la sociedad, del mundo, que necesita perentoriamente tener un lugar donde cobijarse, tener un plato de comida caliente y alguien que le atienda.

Le pregunto si no es posible invertir el orden de prioridades que señala en su Ministerio, dedicar menos a turismo y que cuando todo el mundo tenga una plaza donde estar cobijado todo el día y una cama segura, se dediquen recursos a proporcionar unas vacaciones más o menos gratuitas, porque —como decíamos al principio de la primera pregunta— las vacaciones no son algo totalmente satisfactorio tal y como se lleva. Solamente aquellas personas con recursos económicos más elevados, dentro de lo que son las pensiones españolas, van a esas vacaciones. En poblaciones de 2.000 o menos habitantes sólo hay un 0,5 de participantes en las vacaciones de tercera edad. Por tanto, son discriminatorias en sí mismas, porque el mundo rural nunca disfruta de ellas y aquellas personas que tienen pocos recursos tampoco van a esas vacaciones, porque con una pensión de 30, 20 ó 38.000 pesetas (que son la mayoría de las pensiones en este país), un matrimonio no se puede ir de vacaciones quince días, por baratas que sean, porque el resto del mes tiene que mantenerse, que vivir, que pagar luz, que pagar desplazamientos y la parte proporcional de gran cantidad de cosas que hay que cubrir en una casa.

Por tanto, nos parece discriminatorio de por sí y creemos que es mucho más importante que se dedique más dinero a las residencias de tercera edad, lo cual se podría hacer de varias maneras. Una, podría ser la de rebajar la proporción que se da en los centros de día, que se podrían suplir haciendo una buena política —que usted está empezando y en la que debería profundizarse— de asociaciones que cubrieran la parte que atienden los centros de día y disponer de algo de ese dinero. Otra, incentivar —como hemos dicho muchas veces en otras ocasiones—, la iniciativa privada mediante desgravaciones fiscales o como sea, para que se construyan más residencias donde poder atender la demanda de plazas que en este momento existe.

Me gustaría que me dijera por qué su Ministerio sólo

pretende cubrir en estos momentos el 30 por ciento de la demanda, sin embargo, se siente preocupada hasta el punto de cubrir el 68 por ciento de la demanda de vacaciones de tercera edad. Por qué esta discriminación cuando señora Ministra, me preocupa mucho más que un anciano tenga un sitio donde estar que no que se tome unas vacaciones a costa de la espera de otro señor.

El señor **PRESIDENTE**: La señora Ministra tiene la palabra.

La señora **MINISTRA DE ASUNTOS SOCIALES** (Fernández Sanz): Señoría, déjeme decirle que ha manejado la cifra de 30.000 personas en lista de espera, que efectivamente responde a una pregunta hecha y a una respuesta del Ministerio. Quiero darle la cifra, en este momento. Según el último censo, en el mes de septiembre, hay 21.864 personas en lista de espera, lo que sin duda es una cifra importante.

Habla S. S. de llegar al 32 por ciento. Soy poco amiga de los papeles aunque siempre vengo con muchos y como no me gustan siempre acabo hablando de memoria. Por eso, posiblemente, usted ha recogido algo que yo he expresado mal. Lo que se cubre en este momento es el 32 por ciento, no es que queramos cubrir el 32 por ciento. En contestación a algunas preguntas se lo he dicho a su señoría. Nosotros queremos dibujar una «ratio». Sabemos las plazas que hay ahora en este país entre el sector público, el libre mercado con fin de lucro y las organizaciones sin fin de lucro. Queremos ir a la «ratio» europea. Incluso en nuestro país, por tener una cultura de proteger más a su familia y tener más a los mayores en la familia, o por el clima o por un abanico de factores, de los que se puede hablar en su momento, la Sociedad Española de Gerontología y Geriatria, coincide con nosotros en que no tendríamos que ir a una «ratio» de cinco plazas de residencia por cada cien personas mayores de 65 años, que es la «ratio» que recomienda la Comunidad. Si nos ponemos en un 3,5 sería una buena «ratio».

Eso es lo que va a reflejar el plan y es un consenso dictaminado también por la Sociedad de Geriatria y Gerontología. Hoy, cubrimos el 32 por ciento, no queremos ir a cubrir el 32 por ciento, sino más. Lo que hemos introducido en nuestra reflexión es que no queremos que todas las plazas que se creen en el futuro sean sólo del sector público. Por eso, nosotros mismos hemos puesto en marcha la normalización del concierto. En el «Boletín Oficial del Estado» están revisados los precios y las condiciones, año tras año, para que las organizaciones sin fin de lucro y las organizaciones con fin de lucro soliciten concertar con nosotros plazas, en la medida en que las tengan, para que vayan las personas que han solicitado plaza de residencia al sector público.

Nosotros queremos cubrir el 100 por cien, que no supone tener una cama para cada persona mayor de 65 años, sino disponer de 3,5 camas por cada cien personas mayores de 65 años. Eso sería extender la prestación casi al 100 por cien, cubrir una «ratio» de demanda, y eso es lo

que queremos hacer en el sector público, el libre mercado y las organizaciones sin fin de lucro.

Voy a decirle la verdad. En otros temas puede que interese más el libre mercado; éste, sobre todo para las personas asistidas, no para las personas válidas, será responsabilidad del sector público en un porcentaje elevadísimo. Estoy segura. Incluso, cuando se habla con las corporaciones locales o con las Comunidades Autónomas, ellas mismas dicen que nosotros nos encarguemos, en el plan gerontológico, de las residencias de asistidos.

En este país, las residencias de asistidos nunca se hacen con más de 300 plazas y la plantilla de personal del sector público es de 200 personas. Mantener eso tiene un coste, pero construirlo tiene un coste importante. Ustedes y yo ya hemos hablado algunas veces que una cama de una residencia cuesta, más o menos, tres millones y medio de inversión en un centro público, más el mantenimiento; si el lugar es de asistidos, al final eso va a ser responsabilidad del Gobierno en un porcentaje elevadísimo. No me parece mal, sólo lo describo aquí.

Hoy tenemos cubierto el 32 por ciento y tenemos que ir a ese objetivo de cubrir la «ratio» que planteamos en el plan gerontológico. Es lo que pensamos los grupos políticos, los responsables de las Comunidades Autónomas, el Gobierno y la Sociedad Española de Geriatria y Gerontología, que sería lo adecuado.

Una vez, en una pregunta oral, usted me hizo la comparación residencias y programa de calidad de vida, cuando son cosas muy distintas. Usted sabe perfectamente que no es posible. Imagínese que usted y yo estamos de acuerdo en que en el plan gerontológico lo más importante son las plazas en las residencias para las personas que no se pueden valer por sí mismas. No es eso lo que prefieren nuestros mayores, sino la ayuda a domicilio, que se le repare su vivienda para estar más habitable. Prefieren los programas de calidad de vida; no ir quince días de vacaciones, sino mes y medio si pudieran. Cuando estoy con ellos —yo también estoy con la gente, no solamente en un despacho— me hacen la cuenta de la vieja y me demuestran cómo, estando en el programa de vacaciones, ahorran más que si están en su propia casa.

El programa de vacaciones es un programa de calidad de vida que va a atender, en el año 1990, a 350.000 ó 360.000 personas y se subvenciona con 4.800 millones. ¿Sabe lo que haría este Ministerio con 4.800 millones? Tres residencias y media. Luego, hay que poner los recursos para mantenerlas. Esa cifra no daba ni para cuatro residencias. No hay porqué quitar los 4.000 millones a un programa de calidad de vida, sino implementar los recursos para hacer la inversión de residencias de la tercera edad. Con eso, intentamos estar en los diferentes frentes de prestaciones sociales.

¿Qué le puedo decir ante esa deficiencia? Que hemos abierto una serie de abanicos. El primero y el más directo: nuestro compromiso de inversiones. Usted y todos los Grupos lo tienen por escrito. De 1990 a 1993, el Ministerio de Asuntos Sociales saca adelante 21 ó 22 residencias más —digo 21 ó 22 porque hay pequeñas negociaciones con una Comunidad Autónoma—, lo que supone cuatro

mil y pico plazas. No podemos hacer residencias, si son de asistidos o mixtas, sobre todo de asistidos —que son las que hay que hacer en este país y resolver con la ayuda a domicilio y con los pisos tutelados los problemas de las personas válidas—, con más de 200 plazas porque no hay quien maneje eso ni quien gestione ni quien dé calidad de vida a esos ciudadanos. Le estoy hablando de cuatro mil y pico plazas con una inversión en los presupuestos, de 21 ó 22 residencias, entre 1990 y 1993. Ese es el frente más directo del Ministerio: el concierto con plazas, que hace un año normalizamos y que está ya en el «Boletín Oficial del Estado» para que cualquier persona, sociedad anónima, sociedad limitada u organización sin fin de lucro que solicite concertar, si tiene plazas para personas, nosotros le trasladamos las personas por el orden de la lista de espera. Del capítulo del 0,5, capítulo general de las subvenciones, se transfieren recursos para que presente ese servicio. Al principio de la mañana hemos hablado de que disponer de plazas de residencia para el colectivo de los mayores es una de las prioridades a la hora de conceder recursos a las organizaciones no gubernamentales. Con esos tres frentes, señoría, en los próximos años, en el paraguas del plan gerontológico, podremos ir atendiendo y cubriendo satisfactoriamente estas necesidades sociales.

De todas formas, yo le dije a usted, en contestación a otra pregunta, que era bueno saber por qué estaba esa lista de espera y cuántas de esas personas que estaban en la lista de espera en el fondo preferían otra prestación. Incluso, se habían apuntado a la lista de espera porque se tardaban muchos años en conseguir una plaza en una residencia, pero podrían salir de esa lista de espera si fueran atendidos en un hogar durante todo el día y tuvieran una telealarma durante la noche, conectada a la Cruz Roja o a la Casa de Socorro o si su vivienda recibiera una reparación. Entonces le contesté que estábamos haciendo un estudio. Le adelanto ahora (porque antes de venir a la Cámara he visto como estaba este asunto) que, en septiembre, se entregaron algunos documentos que a finales de octubre se entrega un avance y que, hacia finales de noviembre, podremos tener la valoración definitiva de la encuesta hecha en una población significativa de esta lista de espera, para poder decir luego que los ciudadanos están en esta lista de espera por esto, pero que prefieren otras soluciones. A finales de noviembre, este documento puede estar en su poder, tal como me comprometí en una de sus preguntas orales o escritas.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Izquierdo.

La señora **IZQUIERDO ARIJA**: En realidad, volvemos al punto de partida. Dice S. S. que el plan gerontológico pretende llegar a una «ratio» de 3,5, pero en lo que estamos en realidad es en una «ratio» de 2,5, cuando en Europea se está en un 5 por ciento. Es decir, que llevamos bastante retraso, la mitad, con respecto a la «ratio» en Europa en estos momentos.

El problema no es tanto residencia sí, residencia no, sino dar cobertura y asistencia a un número creciente de

ancianos que hay en este país. Yo no abogo por las mas-todónticas residencias porque al final resultan impersonales. En viajes por el extranjero he visto otro tipo de residencias para personas de tercera edad mucho más humanas y que exigen del Estado menor inversión. Por ejemplo, en Suecia hay pequeños apartamentos, todos ellos vinculados. Los matrimonios ancianos que, llegado un momento deciden no vivir en su casa porque no pueden mantenerla por circunstancias distintas, porque son muy grandes, porque no pueden hacerse cargo de ellas o por la razón que sea, tienen un pequeño apartamento que les da la independencia de vivir en su propia casa y recibir a sus familiares en su apartamento. Viven en apartamentos enclavados en un complejo en el que siempre tienen un servicio médico, un supermercado, asistentes sociales; incluso, tienen una cafetería a precios bastante módicos para el día que no tengan ganas de cocinar y prepararse sus propios alimentos. Eso da más calidad humana a la vida del anciano y, por supuesto, supone menos dinero en inversión para el Ministerio de Asuntos Sociales.

Asimismo, si a las familias que tienen a su cargo personas ancianas, que muchas veces se desprenden de ellas porque la mujer tiene que ir a trabajar fuera, no sólo por realización de la mujer, que quiere trabajar, sino porque muchas veces los ingresos de esa señora son imprescindibles para el mantenimiento de este hogar; si esta señora percibiera, por tener un anciano en su casa, algún beneficio social vía impuestos o vía subvención del Ministerio de Asuntos Sociales, esta mujer no saldría a trabajar fuera, atendería a la persona mayor, como se hacía antiguamente, claro que sin medios económicos, y por supuesto no estaría en una lista de espera.

Luego están las asociaciones, que hay que fomentarlas para que recursos de los que son centros de día puedan hacer cumplir su papel a esas asociaciones y parte de ese dinero se destine al plan de residencias.

Es cambiar la política que estamos haciendo de atención a la tercera edad, sobre todo a los que usted dice, a aquellos enfermos asistidos. Y si de verdad el Plan de asistencia domiciliaria fuera una realidad, y no sólo en 570 municipios, sino en el número elevado de municipios que tenemos en España (en mi Comunidad, en mi provincia, que es pequeña, tenemos del orden de quinientos y pico municipios, se puede usted imaginar a cuántos llega la ayuda domiciliaria), se haría una inversión distinta, una política distinta. Y no es que yo quiera tener a todos los ancianos en una residencia, pero sí que tengan garantizado quien atienda y les cuide en los últimos años de su vida, sea un residencia, una familia, un hogar titulado o una asistencia domiciliaria. Eso, en definitiva, es lo que se pretende, y para mí eso es mucho más importante (y perdón, usted dice que es el chocolate del loro) que el que nuestros viejos puedan salir a tomar unas vacaciones mientras otros no pueden salir siquiera de su casa porque no tienen dónde estar.

El señor **PRESIDENTE**: La señora Ministra de Asuntos Sociales tiene la palabra.

La señora **MINISTRA DE ASUNTOS SOCIALES** (Fernández Sanz): A veces, señora Izquierdo, pienso que en estos temas de mayores usted no me quiere escuchar. Pero si yo estoy diciendo que hay que presentar un abanico amplio de prestaciones de servicios sociales, y le he dicho que en el Plan gerontológico el capítulo de los servicios sociales tiene un cuantioso volumen de recursos que hay que dedicar en los próximos años, haciendo frente desde la ayuda a domicilio hasta esos pisos tutelados que usted dice. Y no hace falta irse a Suecia; véngase conmigo, y le enseñaré algunos que lo están haciendo en este país, y perfectamente. Hay que ir a eso, al hogar donde se lo resuelven todo y, además, tiene esa persona o esa pareja su miniapartamento encima del propio hogar o en una urbanización determinada. Eso se está haciendo en este país, y el Plan gerontológico refleja lo que hay e impulsa la extensión de actuaciones y otras nuevas.

Por ejemplo, usted ha citado el caso del acogimiento. Cuando nosotros hemos visto como se hace el acogimiento hacia mayores en Francia, que es el país símbolo, nosotros los recogemos en el Plan gerontológico, con un poquito de prudencia. Hemos visto que el acogimiento a la infancia es algo que está bastante interiorizado y se hace con gusto y con solidaridad en la sociedad española. Partimos del prejuicio de que el acogimiento a mayores no va a estar tan claro en la sociedad española, pero esa actuación se recoge. Incluso estamos siguiendo a la comunidad autónoma que ha puesto en marcha esta iniciativa, que ha sido, dentro de la Comunidad Autónoma Vasca, la Diputación Foral de Guipúzcoa; tal vez por su cercanía con Francia ha sido la que ha puesto en marcha ese programa, y estamos siguiéndolo, y vamos a hablar de él y de ese acogimiento, y vamos a hablar de la cifra que el Estado puede dar a una familia que acoja. A lo mejor, si discutimos de esto, puede que luego coincidamos en que no está mucho en la cultura de nuestro país; tal vez sí en la España rural del norte, la cornisa cantábrica por como son los pueblos, porque es una fuente de ingresos más. No es un tema fácil, pero nosotros recogemos la experiencia incluso de los programas novedosos de otros países y los traemos al Plan gerontológico. Y a unas personas que viven en un determinado sitio, en un determinado ámbito cultural, con unas determinadas prestaciones, les vendrá mejor una prestación social u otra, y hay que dedicar recursos y ofrecer alternativas satisfactorias a todas ellas.

En el caso que me habla de deducciones del IRPF, ustedes están trabajando con la nueva ley; ahí está, se ha dado un pasito en crecer la deducción para las familias que mantienen a sus personas mayores. Pueden ustedes abrir un debate si todavía ése es un capítulo donde hay que dar más pasos, pero desde luego en esa dirección va el borrador de la ley que está, supongo, en Comisión en este momento y que será una de las leyes que pronto empezarán ustedes a discutir; deducciones para las familias que mantienen en sus propias casas a sus mayores; crece esa deducción. Ustedes, de todo el capítulo que se dedica a deducciones, podrán todos los Grupos discutir. A lo mejor yo puedo coincidir con algunos. A lo mejor hay deduc-

ciones que hacemos ahí que se podrían congelar o incluso salir de la Cámara con menor cantidad y crecer otras. Ustedes tienen esa soberanía para hacerlo ahora con esa ley. Pero en el capítulo de subvenciones está el capítulo de acogimientos y el de una serie de actuaciones, no sólo plazas de residencias, sino más bien primando otras, porque son alternativas que sabemos son más deseadas y más sentidas por los mayores de nuestro país.

Deme ese tiempo para que le presente el Plan gerontológico, en el que se recogen esas preocupaciones que us-

ted manifiesta constantemente. En tal caso, la discusión entre usted sobre prioridades o cantidad de recursos, confío en que también eso se pueda limar en nuestras futuras conversaciones.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Ministra. Agradecemos su comparecencia ante esta Comisión, y levantamos la sesión.

Eran las dos y cuarenta minutos de la tarde.

Imprime RIVADENÉYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961